



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

Contrato Abierto para la Adquisición de Artículos y Químicos de Aseo Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. ARTURO VALENZUELA RODRÍGUEZ**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N50-12**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección, establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato
No. U120115**
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, indicados en el **Anexo 2 (Dos)**, intervienen en la celebración del presente Contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los numerales 4.3, 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El C.P. Carlos Armando Otañez Guillen, Encargado del Despacho de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente Contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en los numerales 34 y 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; así mismo intervino como responsable del Área Requiriente de conformidad con los numerales 22 primer párrafo y 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública, del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N50-12**.

I.7.- El M.V.Z. Alberto Carbajal Maya, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos; dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, intervino en la celebración del presente Contrato como Área Técnica del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N50-12**, de conformidad en los numerales 22, Penúltimo Párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Artículos y Químicos de Aseo, Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, solicitados a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053004, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestales Previos, cuyos números de folio se relacionan en el presente Contrato en el **Anexo 3 (Tres)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

I.10.- El presente Contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N50-12**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción III, 28 fracción I, 41 fracción VII y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.11.- Con fecha 22 de mayo de 2012, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con las partidas que se indican en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, Piso P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"** declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 8,459 de fecha 21 de mayo de 1990, pasada ante la fe del Lic. Miguel Ángel Fernández Alexander, Titular de la Notaría Pública número 163 del Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en San Juan del Río Querétaro, bajo la partida 161 del Libro 19, Tomo I de la Sección Comercio, de fecha 21 de mayo 1991.

II.2.- Acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 8,731 de fecha 27 de diciembre de 1996, pasada ante la fe del Lic. Eduardo Donaciano Ugalde Vargas, Notario Público número 4 del Partido Judicial, de San Juan del Río, Querétaro, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación de productos de aseo y limpieza incluyendo productos químicos de limpieza de cocinas y comedores, de lavado de ropa y de limpieza industrial.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes **AME-900523-CM3**, asimismo, cuenta con Registro Patronal ante el IMSS con el número 8-24-13549-10.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla I.2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.9.- Señala como domicilio Legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Oriente 4 (cuatro) número 11, Colonia Nuevo Parque Industrial, Código Postal 76809, Municipio de San Juan del Río, Querétaro, Teléfono 01-427-101-82-00; Fax: 01-427-101-8221. Correo Electrónico ventas@albek.com.mx

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Artículos y Químicos de Aseo, Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (Uno)**, integrado en el presente instrumento jurídico, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$3'510,073.20 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$7'019,500.90 (SIETE MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 90/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (Uno) y 4 (Cuatro)** del presente instrumento jurídico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

Las partes convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), conforme al **Anexo 2 (Dos)** del presente Contrato, es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya resultado adjudicado.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos, los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas, se presentarán los originales en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) por parte de "EL PROVEEDOR", en los horarios y en los lugares que se indican en el **Anexo 2 (Dos)** el cual forma parte del presente Contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá elaborar una factura a nombre del Instituto Mexicano del Seguro, con Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) IMS-421231-I45, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06600, México, Distrito Federal.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), importe total, firma de "EL PROVEEDOR", número de contrato y periodo de la entrega.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de Cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley

Página 5 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de "EL PROVEEDOR", número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales, (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% (cien por ciento) de la correspondiente orden de reposición.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abasto Institucional (SAI) ni realice enlace al Sistema de Planeación de Recursos Institucionales, (PREI) de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente Contrato.

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega
Dentro de los 15 (quince) días después de la notificación del procedimiento de Adjudicación	15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición. Más un máximo de 4 (cuatro) días con sanción.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (Dos), del presente instrumento jurídico.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

"En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."

Para efectos de lo anterior, cuando el último día de vigencia de la orden de reposición, es decir, el cuarto día de entrega con atraso, es inhábil, es cuando se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario, no podrán ser superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaren a ser superiores a este porcentaje, la Delegación o la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) acordará con "EL PROVEEDOR" la cantidad y el plazo de entrega y serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato No. U120115</p> <p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N50-12</p>
---	--	---

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Rescisión administrativa del presente Contrato.
- Terminación anticipada del presente Contrato.
- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas

En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"**, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el **Anexo 2 (Dos)** del presente Contrato.

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.

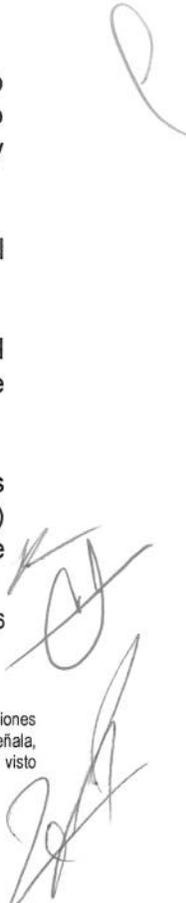
CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente Contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente Contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote (en caso de aplicar), fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición, en su caso.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- **"EL INSTITUTO"**, por conducto de los Administradores del presente Contrato, solicitará directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el Contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente Contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", por conducto del Administrador del presente Contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente Contrato o sus anexos, o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por Afianzadora debidamente

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "EL INSTITUTO", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (Cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente Contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.
- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente Contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato No. U120115</p> <p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N50-12</p>
---	--	---

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando “EL PROVEEDOR” incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y sus Anexos.
4. Cuando se compruebe que “EL PROVEEDOR” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente Contrato.
5. En caso de que “EL PROVEEDOR” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en la Clausula Quinta del presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a. Si “EL INSTITUTO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato
No. U120115**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12**

- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente Contrato.

- Anexo 1 (Uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (Dos)** "Lugar de Entrega y Pago, así como Lista de Funcionarios"
- Anexo 3 (Tres)** "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestales Previos"
- Anexo 4 (Cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Adjudicación y Junta de Aclaraciones"
- Anexo 5 (Cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**Contrato
No. U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12**

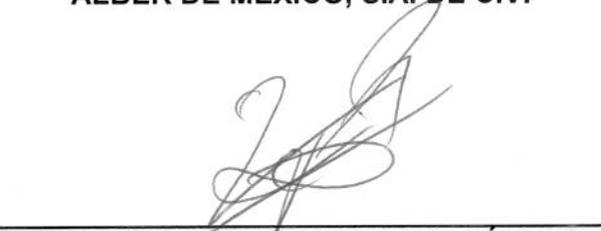
Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **6 de junio de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"
ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**



ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante



C. ARTURO VALENZUELA RODRÍGUEZ
Representante Legal

**"EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO" y "ÁREA REQUIRENTE"**

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

ÁREA TÉCNICA



C.P. CARLOS ARMANDO OTÁÑEZ GUILLÉN
Encargado del Despacho de la Coordinación
de Control de Abasto



M.V.Z. ALBERTO CARBAJAL MAYA
Titular de la División de Bienes No
Terapéuticos

LFSM/CIGG/EML/LGJP

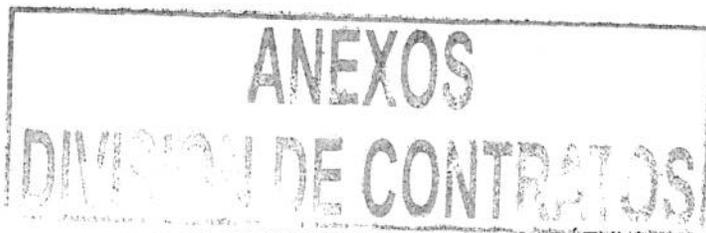



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

ANEXO 1

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES
TOTALES DE LOS BIENES"**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Casas Centrales - Reforma - Coordinación de Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: 099718106.1121004
 No. REQUISICION: 099718106.1121004
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALBEK DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 I.F.C. : AME -900523-CM3
 No. PROVEEDOR: 00035948

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	(S) / (N)	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE NETO MAXIMO
350 543 01-69 03 01	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE BASE YODO-PO LIMPIPIRROLIDONA PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMF-A-632-NORMEX-2008. ENVASE FRI MARIO; ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO	153	305	\$645.50	\$196,877.50	0%		\$0.00	\$645.50	\$98,761.50	\$196,877.50
Marca: PRIDE ALBEK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: AME -900523-CM3											

COBERTURA :
 228001150900 7
 111301150900 12
 298001150900 144
 318001150900 108
 048001150900 34

JABON PARA TOCADOR, DE 40 GRANOS, CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLAN CON LA NORMA NMF-Q-003-1982 CAJA CON 250 PZA.
 Marca: PRIDE ALBEK
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: AME -900523-CM3

COBERTURA :	DEMANDA MINIMA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	(S) / (N)	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE NETO MAXIMO
111301150901 62	111301150901	30	\$314.90	\$6,822,623.40	0%		\$0.00	\$314.90	\$3,411,311.70	\$6,822,623.40
178001150900 30	198001150900 172	700								
298001150900 144	361301150901 161	27388								
318001150900 108	028001150900 141	509								
048001150900 34	148001150900 17343	72								
	211301150901 141	621								
	228001150900 141	30								
	248001150900 141	10								
	268001150900 141	141								
	288001150900 141	141								
	308001150900 141	141								
	328001150900 141	141								
	348001150900 141	141								
	368001150900 141	141								
	388001150900 141	141								
	408001150900 141	141								
	428001150900 141	141								
	448001150900 141	141								
	468001150900 141	141								
	488001150900 141	141								
	508001150900 141	141								
	528001150900 141	141								
	548001150900 141	141								
	568001150900 141	141								
	588001150900 141	141								
	608001150900 141	141								
	628001150900 141	141								
	648001150900 141	141								
	668001150900 141	141								
	688001150900 141	141								
	708001150900 141	141								
	728001150900 141	141								
	748001150900 141	141								
	768001150900 141	141								
	788001150900 141	141								
	808001150900 141	141								
	828001150900 141	141								
	848001150900 141	141								
	868001150900 141	141								
	888001150900 141	141								
	908001150900 141	141								
	928001150900 141	141								
	948001150900 141	141								
	968001150900 141	141								
	988001150900 141	141								
	1008001150900 141	141								

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

ANEXO 2

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE
FUNCIONARIOS"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 09 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

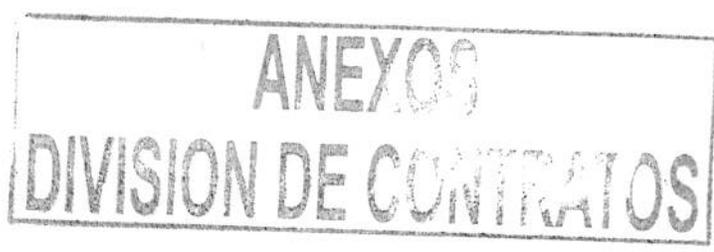
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAL SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U120115
 ANEXO 2
 No. REQUISICION: 099035006111200C4

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
 DELEGACION: ADMON. CENTRAL

ROVEEDOR : ALBEK DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 .F.C. : AME -900523-CM3
 o. PROVEEDOR: 00035948

CLASIFICACION RESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
08001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TLAXCALA	LIBRAMIENTO PTE S-N ZONA-UNIXTLAX-SAN DIEGO METEPE	
18001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTE	BELISARIO DOMINGUEZ NO 15	
11301150901	H Gineco-Pediatria 48 3er Nive Almacen De Unidad Medica	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
01301150901	H Gineco-Obstetricia 23 Félix Almacen De Unidad Medica	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN	
08002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	CARRETERA DURANGO MEXICO KM. 5	
38001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO	
68001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ	
88005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	
28001150900	Almacen Delegacional en Puebla	Av. 5 De Febrero Oriente Num. 107 Col San Felipe H	
28001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	AV VERACRUZ NO 55 CALLE NORTE NO 22	
78002150900	ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, CHIAPAS	Libramiento Sur Pte Km 4 Parq. Ind. Los Mangos	
01401150901	H Traumatología-Ortopedia 21 Almacen De Unidad Medica	AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D	
21901150901	H Especialidades CMN Almacen De Unidad Medica	CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP 72000	
71902150901	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.	AV. CUAUHTEMOC NO.330, COL. DOCTORES.	
18001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPAÑA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C	
78001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN	Jesus Sanson Flores Esq. Manuel Pérez Coronado s/n	
48001150900	Almacén en Proyecto Departamento De Abastecimiento	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION	
048001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	IGNACIO AYALA Y CALLE 20	
38001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	CARRETERA BOMBAS, IA PAZ 402	
68001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE	LOTE 6 PREDIO EL PUENTE CARR TOLUCA-METEPEC	
048001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MERIDA	
061901150901	H Especialidades CM La Raza Almacen De Unidad Medica	ANDADOR ZAHACHILA ENTRE CALLE SERIS Y CALZ VALLEJO	
338001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN	CALLE 42 NUM 999 X 127B Y 127 COL SERAPIO RENDON C	
28001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO. MEXICALI	
78002150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	VALLEJO 675	
141901150901	H Especialidades -Oblatos- Almacen De Unidad Medica	GUERRERO-SAHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY	
071901150901	H Esp 2 CM Noroeste Almacen De Unidad Medica	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340	
371802150901	HOSP.CARDIOLOGIA CMN.SXXI	Calle Hidalgo Sin numero	
058001150900	Almacen Delegacional en Coahuila	AV.CUAUHEMOC 330 COL. DOCTORES	
068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	Carr. Antigua A Arteaga y Libramiento Oscar Flores	
198001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA	
061301150901	H Gineco-Obst 3 CM La Raza Almacen De Unidad Medica	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL	
371301150901	H.G.O.NO.4 ALMACEN	ANDADOR ZAHACHILA-CALZ VALLEJO Y AV FF CC INDUSTRI	
371201150901	HOSP.ONCOLOGIA CMN.S XXI	RIO MAGDALENA 289 TIZAPAN	
158005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE	AV.CUAUHEMOC 330 COL. DOCTORES	
128001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	PONIENTE 146 NUM. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO. C.	
108001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AV RUIZ CORTINEZ S/N FRENTE A LA CLINICA DEL ISSTE	
288001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260	
018001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	KM 701 CARPET MEXICO LABEDO	
		CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL	



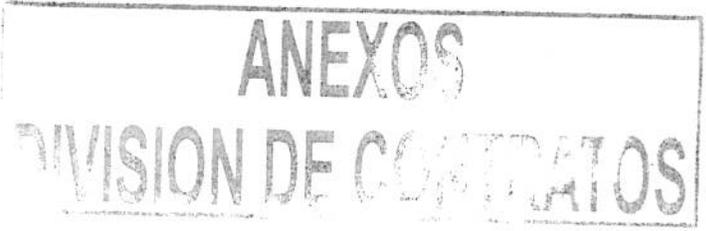
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U120115
 No. REQUISICION: 099035006111200C4
 ANEXO 2

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
 DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PROVEEDOR : ALBEK DE MEXICO, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : AME -900523-CM3
 No. PROVEEDOR: 00035948

CLASIFICACION PRESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
351401150901	HOSPITAL TRAUMATOLOGIA MS	COLECTOR Y AV.INS.POL.NAL	
161401150901	H Traumatología-Ortopedia IV Almacen De Unidad Medica	BLVD AVILA CAMACHO S-N ESQ LOMAS VERDES	
051901150901	H Especialidades 71 Almacen De Unidad Medica	BLVD REVOLUCION 290-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ	
111901150901	H Especialidades 1 Almacen De Unidad Medica	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	
331901150901	H Especialidades 1 Almacen De Unidad Medica	CALLE 41X34 NUM 439 EX-TERRENOS EL FENIX COL INDUS	
221401150901	H Traumatología-Ortopedia CMN Almacen De Unidad Medica	6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA	
218001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA	LA VIA MPIO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN DISTRITO DEL CEN	
038001150900	Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	Cuahtemoc Sin numero Y Venustiano Carranza	
258001150900	Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	Av. Los Conventos No. 107-109-111 Col.Hogares Ferr	
358003150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA NORTE	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS	
201901150901	H Especialidades 25 Almacen De Unidad Medica	AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB	
361001150901	H General CM La Raza Almacen De Unidad Medica	AV JACARANDAS VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA	
371101150901	HOSP.PEDIATRIA CMN.S XXI	AV.CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES	
348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**

Contrato No.

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

NÚMERO
LA-019GYR120-____-2012

FIRMA

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

**EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA
EL INSTITUTO**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300

Página 59 de 14

ANEXOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL
DIVISION DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL**
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES**
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

Contrato No.
**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**
NÚMERO
LA-019GYR120-___-2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Boulevard Guadalupe Honojosa de Murat No. 327 C.P. 71230, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca Tele'fono: 01-951-51-514-65	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquite No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Deplo. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.

ANEXOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL
DIVISION DE CONTRATOS

Página 60 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevé a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL**
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES**
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

Contrato No.
**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**
NÚMERO
LA-019GYR120-____-2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.

Página 61 de 14

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**

Contrato No.

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

NÚMERO
LA-019GYR120-___-2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.

ANEXOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL**
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES**
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

Contrato No.

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

NÚMERO
LA-019GYR120-___-2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc

ANEXOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL
DIVISION DE CONTRATOS

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevé a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Contrato No. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-___-2012
---	---	---

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Jorge Mora Aguilar, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Encargado del Despacho de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

ANEXO 3

**“DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PREVIOS”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **63** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
 REQUERIMIENTO 350 DE ARTICULOS DE ASEO
 MONTOS MAXIMOS POR DELEGACION/UMAE

608,507,685.32

DELEGACIÓN /UMAE	DICTAMEN	Dictamen enviado por \$
Delegación Aguascalientes	000005675-2012	6,735,831.00
Delegación Baja California Norte	000006369-2012	10,151,490.00
Delegación Baja California Sur	000005747-2011	4,689,629.00
Delegación Campeche	000005670-2012	6,609,068.45
Delegación Chiapas Tuxtla	000006472-2012	9,158,605.08
Delegación Chihuahua	000005101-2012	32,663,663.90
Delegación Coahuila	000005119-2012	12,180,051.00
Delegación Colima	000006523-2012	2,998,248.03
Delegación DF Norte	000005064-2012	35,526,947.04
Delegación DF Sur	000006209-2012	49,931,627.00
Delegación Durango	000005127-2012	16,283,515.63
Delegación Guanajuato	000005333-2012	16,904,392.01
Delegación Guerrero	000006344-2012	5,052,912.64
Delegación Hidalgo	000005169-2012	12,298,624.00
Delegación Jalisco	000005837-2012	42,524,774.00
Delegación México Oriente	000005993-2012	36,453,938.96
Delegación México Poniente	000005976-2012	9,187,345.00
Delegación Michoacán	000005720-2012	11,914,997.21
Delegación Morelos	000005717-2012	5,723,701.00
Delegación Nayarit	000005851-2012	5,000,000.00
Delegación Nuevo León	000005597-2012	38,857,172.98
Delegación Oaxaca	000005192-2012	5,852,541.00
Delegación Puebla	000006407-2012	9,843,578.62
Delegación Queretaro	000005759-2012	8,855,556.12
Delegación Quintana Roo	000002503-2012	5,342,582.00
Delegación San Luis Potosi	000005113-2012	10,183,892.00
Delegación Sinaloa	000000496-2012	29,704,952.00
Delegación Sonora	000005892-2012	14,541,080.00
Delegación Tabasco	0000015178-2012	4,585,300.00
Delegación Tamaulipas	000005228-2012	22,240,049.10
Delegación Tlaxcala	000005104-2012	2,000,000.00
Delegación Veracruz Norte	000005185-2012	15,500,000.00
Delegación Veracruz Sur	000005107-2012	14,601,437.06
Delegación Yucatan	000005118-2012	13,453,547.75
Delegación Zacatecas	000005877-2012	6,679,265.00
UMAE Cardiología Nuevo Leon	000005826-2012	2,255,062.81
UMAE Cardiología SXXI	000005061-2012	2,628,222.74
UMAE Especialidades Coahuila	000005071-2012	2,039,910.32
UMAE Especialidades Guanajuato	000005083-2012	4,051,066.67
UMAE Especialidades Jalisco	000005810-2012	5,938,133.00
UMAE Especialidades La Raza	000005893-2012	3,000,000.00
UMAE Especialidades Nuevo León	000005729-2012	3,069,154.02
UMAE Especialidades Puebla	000005283-2012	2,861,346.20
UMAE Especialidades Sonora	000005098-2012	2,577,359.76
UMAE Especialidades SXXI	000005703-2012	5,480,410.00
UMAE Especialidades Veracruz	000005096-2012	4,285,927.00
UMAE Especialidades Yucatan	000005135-2012	1,726,119.88
UMAE General La Raza	000005824-2012	5,768,664.40
UMAE Gineco Jalisco	000005243-2012	2,507,230.96
UMAE Gineco Nuevo León	000005060-2012	2,281,353.00
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	000005106-2012	2,368,084.90
UMAE Gineco SXXI	000006431-2012	2,163,000.00
UMAE Ginecología La Raza	000005082-2012	1,270,165.75

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



UMAE Oncologia SXXI	0000005103-2012	2,098,621.11
UMAE Pediatria Jalisco	0000005077-2012	2,640,906.00
UMAE Pediatria SXXI	0000005102-2012	3,451,018.51
UMAE Traumatologia Lomas Verdes	0000005655-2012	2,173,295.18
UMAE Traumatologia Magdalena de las Salinas	0000003523-2012	3,399,175.00
UMAE Traumatologia Nuevo León	0000005737-2012	3,621,713.42
UMAE Traumatologia Puebla	0000005367-2012	621,430.11
		608,507,685.32

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Aguascalientes
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0009005675-2012

Dictamen de Inversion

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 01 Aguascalientes
 018001 Almacen General Delegacional
 150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: ABASTO, ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO, GRUPO 350, SEGUN OF. 080 DEL EJERCICIO 2012, GIRADO POR EL LIC. JORGE ORTEGA RUELAS

Fecha Elaboracion: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos) \$ 6,735,831.00
 Cuenta 21053004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV Unidad de Informacion 018001 Centro de Costos 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
540.4	1,092.4	744.4	1,106.6	991.6	816.7	680.9	544.8	0.0	0.0	216.2	0.0
0.0	500.0	421.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Inq. Adrian A. Blázquez de Luna, Jefe de Servicios de Finanzas

 DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No: _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ 00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Baja California Norte
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 000006368-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 02 Baja California Norte
 028001 Almacén General Delegacional
 150100 Coord Abastecim y Equipamiento
 Concepto: MCHIA SOL 4126 LPN

Fecha Elaboración: 12/01/2012
 Total Comprometido (en pesos) \$ 10,151,490.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS OFNA ASE0 Y DIV. Unidad de Información: 028001 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5,660.2	400.0	400.0	800.0	100.0	100.0	191.3	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
1,245.0	563.2	716.6	914.4	932.3	877.9	753.1	628.5	0.0	0.0	0.0	1,275.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 ROBERTO BLANCO RANGEL
 ROBERTO BLANCO RANGEL

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Baja California Sur
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005747-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 03 Baja California Sur
 038001 Almacen Gral Deleg-Maquila De
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,689,629.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 038001 Centro de Costos: 150900

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
100.0	426.3	426.3	426.3	426.3	426.3	426.3	426.3	126.3	626.3	426.3	426.3
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
210.6	362.7	456.0	682.8	867.5	670.5	527.7	323.8	239.4	890.0	757.7	335.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 Lic. Francisco Mercado Ramírez
 Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 03

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FOLIO: 000005670-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 04 Campeche

048001 Almacen General

150900 Departamento De

Concepto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS 2012

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 6,609,068.45
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
109.1	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	100.0	800.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
67.6	581.7	718.1	875.3	451.7	451.7	451.7	408.2	134.6	231.8	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

~~APERTAMENTE~~
C. P. Jorge...
~~NO RE A ENTREVISTA~~

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Chiapas
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Fecha: 08/07/2012

Dictamen de Inversion

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 07 Chiapas
 079001 Oficina Delegacional Chis
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: MEMO OPE #001/2012 DE FECHA 10/01/2012 COORD. DELEG DE ABASTECIMEINTO Y EQUIPTO CTA 42060605
 REGIMEN OBLIGATORIO

Fecha Cotización: 13/01/2012

Clave de Cuenta: 0158 805 08 DE ARRS OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Informacion: 078002

Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
170.2	97.0	97.0	3,965.7	1.9	0.0	816.7	1,217.8	415.6	816.7	816.7	742.3
1.5	320.7	240.6	9,107.0	1,543.3	0.0	1,298.3	1,147.6	0.0	1,598.8	1,333.4	811.4

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del Área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 Chiapas
 CARFASCO REYES BLANCO
 DICTAMEN DEFINITIVO

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Chihuahua
 DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005101-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 08 Chihuahua
089001 Oficina Delegada
150100 Coord Abastero

Concepto: ADQ DE ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 32,663,663.90
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 088005 Centro de Costos: 150900

COMPROMITIDO MENSUAL (en miles de pesos)					COMPROMITIDO MENSUAL (en miles de pesos)						
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,000.0	1,500.0	1,500.0	2,500.0		2,500.0	10,663.7	2,500.0	2,500.0	1,500.0	2,500.0	2,500.0
RESPONSABIL (en miles de pesos)					RESPONSABIL (en miles de pesos)						
1,891.7	2,661.5	3,173.4	3,458.9		3,440.3	24,899.6	1,864.2	2,371.3	2,485.6	2,252.4	1,573.8

El presente documento de existencia de respaldo, emitido en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con la aprobación de esta división que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la contabilidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Signature]
 C. P. Teresa...

C.P. Teresa... de Servicios de Finanzas *

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Coahuila
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005119-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 05 Coahuila
059001 Oficina Delegacional Coa
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: LICITACION 2012 ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS SOL CON OF OPC 006/2012

Fecha Elaboración: 05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 12,180,051.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 058001 Centro de Costos: 150900

COMPROMITIMIENTO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
972.8	1,149.9	1,160.7	1,184.0	1,155.4	1,021.5	973.6	937.7	906.3	891.7	907.1	919.4
COMPROMITIMIENTO ACUMULADO (en pesos)											
944.8	1,008.3	1,040.5	1,046.7	1,039.1	1,002.7	994.9	989.4	891.7	73.2	74.5	75.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Lic. Francisco Morales Huerta
Francisco Morales Huerta

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Colima
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

LIC 000006523-2011

Documento de Base
 x Documento de Cuenta

dependencia Solicitante

06 Colima
 068001 Almacén General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

REC PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS (71053004), SEGUN MEMORANDUM No ADD004214, DE FECHA: 11 DE ENERO DEL 2011

fecha Elaboración:

11/01/2011

Total Compras en Pesos:
 Cuenta 21053004

\$ 2,998,248.03
 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV

Unidad de Información 068001

Cuenta de Costos: 150900

COMPARACION DE CUENTAS (en miles de pesos)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
COMPARACION DE CUENTAS (en miles de pesos)	0.0	0.0	89.1	324.4	324.4	324.4	324.1	324.1	324.1	324.1	324.1	324.4
CALIFICACION DE CUENTAS	0.0	0.0	21.6	148.7	148.7	148.7	149.1	149.1	149.1	149.1	149.1	149.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en terminos de lo señalado en numeral 2.1.5 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.3.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8º y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del area solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Benjamin Ventura Arzuel

Jefe Servicios de Finanzas Delegación Regional Colima

150900 DEPT. DE FINANZAS

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 14 ENE 2011
 OFICINA DE PLANEACION Y CONTROL

FORMA 0170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Delegación No. 2 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0006000209-2012

Dicción de Inversión
 Dicción de Gasto

de Solicitante: 37 Delegación No. 2 Suroeste DF
 378002 Almacén General Delegación
 150100 Coord. Abastecim y Equipamiento
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO CURVA 21053004 DE ARTS OFIC. ASFO Y DIVERSOS OFC SF 0001

Fecha: 12/07/2012
 Monto (en pesos): \$ 49,501,627.00
 21053004 DE ARTS. OFINA ASECO Y DIV Unidad de Información: 378002 Centro de Costos: 15

FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en los términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma de Contabilidad del Seguro Social (INSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS. Este documento se genera en el Sistema de Información y Control de Costos (SICC) del IMSS, el cual se integra al Sistema de Información y Control de Costos (SICC) del IMSS, el cual se integra al Sistema de Información y Control de Costos (SICC) del IMSS.

[Firma]
 Director de Finanzas
 Dirección de Servicios de Finanzas

06 JUL 2012
 CUJAMRADO 120706

DICTAMEN DE UNIDAD

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

[Firma]



FOLIO: 000005127-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 10 Durango
108002 Ctro Abas
150100 Coord Abas

Concepto: ARTICULOS DE OFNA ASEO Y DIVERSOS EN BASE A CORREO ELECTRONICO REC EL DIA 05 DE ENERO 2011

Fecha Elaboración: 05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): 5 15,283,515.63
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. 108002 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2,640.5	2,068.8	2,064.1	1,945.3				833.9	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,539.8	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios en el marco normativo vigente.

ASISTENTE
[Firma]
Lic. María Guadalupe Cruzada
Unidad de Servicios de Finanzas Directo, 10

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE FINANZAS
 DELEGACION Guanajuato
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005333-2012

Dictamen de Inversion
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 11 Guanajuato
 119001 Oficina Delegacion Guanajuato
 150100 Coord Abastecimiento y...

Concepto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES Y DIV. N° 119001150100/OPC/005/2012 DEL 04/01/2012 DIVERSOS

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): S 16,904,392.01
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 118001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)					
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
600.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)					
0.0	0.0	0.0	474.5		

JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,800.0	1,800.0	100.0	3,604.4	0.0	0.0
974.6	974.6	226.4	581.8	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestal de la Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación de cuentas comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes muebles y servicios con base al marco normativo vigente.

de en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma... en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS. También se informa que este documento únicamente en el Sistema Financiero PREI-Millennium, los montos señalados quedan...

DEFINITIVAMENTE

CR... González Moreno
 División de Finanzas

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

DEFINITIVO

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
 DIVISION DE FINANZAS Y CONTROL

09/01/2012
DISPONIBILIDAD ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION JEFES
 DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOJIO: 20000000000000000000

Dictamen de Ingresos
 Dictamen de Gastos

Dependencia Solicitante:

SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD

Concepto:

OFICIO NOM. APROC. 2712 SOCIO. VO DE DICTAMEN PRESUPUESTAL COMPRA MATERIAL DE ASEO EN NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración:

17/05/2007

Total Comprometido (en pesos): 42,504,774.00 Unidad de Información: 148001 Centro de Costos: 150000
 Cuenta: 21663004 DE ARTS, OBRAS Y DÓN.

Módulo de Control de Compromisos											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	5323.8	6377.4	4253.3	1283.4	4284.4	5143.3	4393.7	0.0	2021.8	3156.8	1053.3
0.0	793.7	749.7	693.8	722.1	882.0	878.0	855.3	0.0	278.3	311.8	924.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 145 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se aplicó en el Sistema Financiero PRES-IMSS en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados en los compromisos previos, en relación a las prestaciones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

[Handwritten signatures and stamps]

...
 DIA: ...
 MES: ...
 AÑO: ...
 DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Estado de Mexico Z Oriente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

CLIO: 000005993-2012 ✓

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 15 Estado de Mexico Z Oriente

159001 Oficina Delegacional

150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: PROCESO DE LICITACIÓN DE ARTICULOS DE ASEO N.C., SOLIC. 0006, REC. 11/01/2012

Fecha de elaboración: 11/01/2012

Comprometido (en pesos): \$ 36,453,938.96
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 158005 Centro de Costos: 150900

PRODUCCIÓN MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	20,417.4	3,203.9	2,805.1	10,027.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Duplicado (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	15,687.7	2,456.7	2,177.3	2,730.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Alma I. Quezada Romero

Jefe de Servicios de Finanzas Delego 15/

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____ .00

[Handwritten signature]

32006734

ANEXOS

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Estado de Mexico Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005976-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 16 Estado de Mexico Zona Poniente
168001 Almacén General Delegacional
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: Oficio 168001 150900/006 del 04/01/2012 para Articulos de Oficina, Aseo y Diversos

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 9,187,345.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 168001 Centro de Costos: 150900

COMPRÓMITO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,067.3	761.9	1,695.5	861.5	1,114.0	770.3	1,202.7	578.6	0.0	833.3	302.2	0.0
DESACOMIENDA (en miles de pesos)											
2,860.3	3,429.7	3,695.0	2,981.0	2,383.7	2,799.8	2,403.4	2,005.8	0.0	380.9	1,377.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
 ABEL ALDAY SALDIVAR
 ABEL ALDAY SALDIVAR

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ .00

[Handwritten Signature]

ANEXOS
 Clave: 6170-009-001
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Michoacán
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005720-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 17 Michoacán
 178001 Almacén General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: LICITACION ARTICULOS ASEO

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 11,914,997.21
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 178001 Centro de Costos: 150900

CUMPLIMIENTO MENSUAL DEL MONTO DE PRESUPUESTO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,091.0	811.9	1,148.0	1,856.8	1,176.1	1,143.6	1,129.8	1,551.3	779.0	662.3	365.1	200.2
DISPONIBILIDAD (en pesos de 2012)											
2,681.0	1,991.6	2,816.1	4,554.8	2,885.1	2,805.2	2,771.4	3,805.3	1,910.8	1,624.6	895.7	491.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenario, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MICHOACÁN
 MARLENE RUIZ ESQUIVEL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FOLIO: 000005717-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 18 Morelos
 189001 Oficina Delegada
 150100 Coord. Abastecimiento
 Concepto: PROVEED. DE ARTS.OFIC.ASEO Y LIMPIEZA

2012 MEMO 010/ADD

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,723,701.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 188001 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
253.7	547.0	547.0	547.0	
0.0	89.3	340.7	589.3	

JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
547.0	647.0	547.0	547.0	547.0	0.0
510.4	630.1	728.8	616.0	688.9	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que constará en el Módulo de Control de Compromisos, en la contabilidad comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición

de acuerdo en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma establecida en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS. También se informa que este documento únicamente se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milennium, para información y centro de costos, los montos señalados quedan reservados con base al marco normativo vigente.

DEFINITIVO

Rodríguez Nava
 Finanzas Delegada 18

DÍA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION NUEVO LEON
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000006537-0012

Dictamen de Disponibilidad
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

20 Nuevo Leon
209601 Administración General Dependiente
100000 Departamento de Administración

Concepto:

DIVERSOS ARTÍCULOS ASBO

Fecha Elaboración:

10/01/2012

Total Comprometido (en pesos):
 Cuenta: 71000004

3 38,687,172.96
 DE ARTS. OPRA, ASBO Y OPA.

Unidad de Referencia: (20000)

Cuenta de Costos: 100000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2,314.5	2,595.7	2,694.0	3,205.9	3,618.1	3,631.3	3,450.3	3,225.2	3,015.6	2,895.4	2,832.9	4,163.4
352.2	898.7	1,222.4	1,242.2	1,327.3	1,376.1	1,327.2	1,224.0	1,187.2	1,227.3	1,469.7	1,611.2

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 149 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante al día de su y aplicación de los recursos. También se informa que este documento de existencia de respaldo presupuestario tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de referencia y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 C.P. [Nombre]
 Jefe de División de Finanzas Del. NL

DICTAMENADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO. _____

MORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
 Clave: 6170-600-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Puebla
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000006407-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla
228001 Almacen General Delegacional
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: OF. SDP 001 2012

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 9,843,578.62
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 228001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	992.3	4,124.4	3,979.0	747.9	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,136.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidades de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE,

C.F. Francisca Morales de los S
Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2012



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Querétaro
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PREVIO

FOLIO: 000005759-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 23 Querétaro

238001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: 21053004 *DE ARTS.OFIC.,ASEO Y DIVERSOS* 238001151100/PC/0006/2012

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 8,855,556.12
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 238001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	836.4	1,171.7	1,220.2	1,263.5	1,220.2	1,327.7	1,143.7	652.1	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	310.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 Querétaro
 Jefe de Servicios de Finanzas GARCIA RODRIGUEZ ARTURO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

OFICINA DE PLANEACION
 Y EVALUACION PRESUPUESTAL
 13:00
 11 ENE 2012
RECIBIDO
 Santiago de Querétaro, QRO

OFICINA DE ADQUISICIÓN
 DE BIENES Y CONTRATACIÓN
 DE SERVICIOS
 Clave: 6170009001
 11 ENE 2012
RECIBIDO
 CON ANEXO () SIN ANEXO ()
 HORA: _____ RECIBIÓ: _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Quintana Roo
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002503-2011

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 24 Quintana Roo
248001 Almacén General Delegacional
150900 Departamento De Abastecimiento

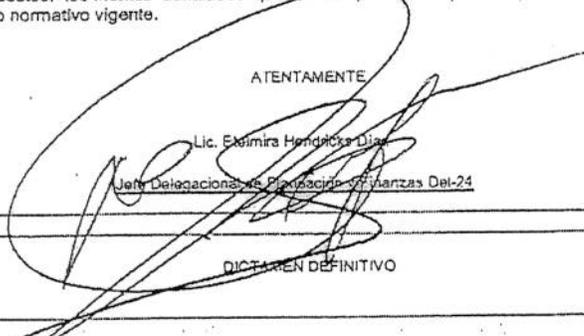
Concepto: 024, COORDINACION DE ABASTO. OPC/248001150100/701/2010, DICTAMEN PREVIO 21053004 2011 PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 13/09/2010

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,342,582.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 248001 Centro de Costos: 150900

COMROMETIDOS MENSUALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
598.6	598.6	598.6	598.6	598.6	598.6	598.6	598.6	553.5	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLES (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Lic. Esimira Hernández Díaz
 Jefe Delegacional de Delegación de Finanzas Del-24

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2011.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 EN QUINTANA ROO
 DEPTO. DE ADQUISICIONES
 22 SET. 2010
RECIBI DOCUMENTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS Y SERVICIOS
 PRECIO FIJO

FOJOS: 000 2011 2012

Dictamen de Proceso

X Dictamen de...

Dependencia Organizativa: 25 San Luis Potosí
 258001 Simoesen Gerencia de...
 150900 Departamento de...
 Concepto: MEMORANDUM 001/012 05/01/2012 DE MAYOR ALTA ATENCION PRECISO

Fecha Expediente: 04/01/2012

Total Compromiso: \$ 1,183,892.00
 Cuenta: DE ARTS. OPMA ASEO Y DIV. 0001

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DI
812.5	812.5	812.5	812.5	812.5	812.5	812.5	812.5	812.5	812.5	812.5	812.5
2,439.4	2,439.4	2,439.4	2,439.4	2,439.4	2,439.4	2,439.4	1,742.1	2,439.4	2,439.4	2,439.4	2,439.4

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se aplica en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Prestacional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS. La responsabilidad del área solicitante es el destino y la entrega de los recursos. Se declara que este documento únicamente tiene validez para el ejercicio fiscal en curso y que deberá ser registrado en el Sistema Financiero PREFI-Miles en el Módulo de Control de Compromisos, en la cuenta de compromiso de los recursos de los rubros señalados, para que los montos señalados queden comprometidos para dar inicio a las gestiones de...

[Handwritten Signature]
 Director de Contratos y Servicios

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO EFECTIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten Signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Sinaloa
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000496-2011

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 26 Sinaloa
268001 Almacén Delegacional
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: LICITACION DE ARTICULOS DE OFNA ASEO Y DIVERSOS PROCESO LICITACION 2011 GRUPOS 311-374 OFICIO 539/10

Fecha Elaboración: 11/08/2010

Total Comprometido (en pesos): \$ 29,704,952.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 268001 Centro de Costos: 150900

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5,344.3	2,791.4	2,791.4	3,956.1	4,108.2	2,792.4	2,792.4	2,791.3	1,626.4	237.0	237.0	237.1
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE


C.P. ARTURO CASTELLANOS GARZON
 Encargado del Depto. De Presup. Cont. Y Eroq. Del-26

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS Y DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2011.

Clave: 6170-009-001



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Sonora
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005829-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 27 Sonora
279001 Oficina Delegacional Son
150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: DICT PP 21053004 "MATERIAL DE ASEO" REQUERIMIENTO NIVEL CENTRAL LICITACIONES S/OF 279001 150100/003 DEL 10 ENE 2011 DE LA COORD ABASTECIMIENTO

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 14,541,080.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 278002 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	2,000.0	1,500.0	1,300.0	1,500.0	1,500.0	1,400.0	1,400.0	1,400.0	1,400.0	400.0	741.1
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	2,146.3	1,955.1	1,809.6	1,609.6	1,609.6	1,737.3	1,709.6	1,709.6	1,709.6	394.0	966.1

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Heriberto Verdugo Navarro

Jefe de Servicios de Finanzas...

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Tabasco
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0000015178-2011

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Financía Solicitante: 28 Tabasco

288001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Objeto: COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS, SEGUN MEMO 2801121400/004 DEL 28/01/2011

Fecha de elaboración: 02/02/2011

Comprometido (en pesos): \$ 4,585,300.00
 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 288001 Centro de Costos: 150900

MONTOS PRESUPUESTADOS (en pesos)											
E	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	1,585.3	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0		0.0	0.0	0.0
MONTOS DE EJERCICIO											
0.0	1,046.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de posiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 a misma Norma y de lo establecido en el artículo 8° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con respecto a la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 CASTAÑEDA FELIX EDNA GEORGINA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

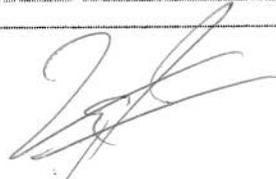
DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Tamaulipas
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005228-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 29 Tamaulipas
299001 Oficina Delegacional Tams
100100 Jefatura De Servicios Administ

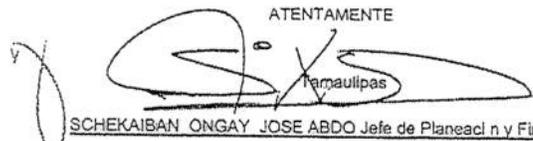
Concepto: OFICIO No 43.AC/0005 5 DE ENERO DEL 2012 SERVS. ADMVOS.

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 22,240,049.10
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 298001 Centro de Costos: 150900

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,760.2	1,760.2	1,760.2	1,760.2	1,760.2	1,760.2	1,760.2	2,450.2	2,389.4	1,984.2	1,545.1	1,549.8
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
8,834.8	2,993.7	6,775.0	3,114.8	6,339.7	405.7	2,840.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 SCHEKAIBAN ONGAY JOSE ABDO Jefe de Planeación y Finanzas

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





FOLIO: 000005104-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 30 Taxcela
 309001 Oficina Delegación IMSS
 150100 Coord. Abastecim y Equipamiento

Concepto: 21053004 ARTICULOS DE OFICINA

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,000,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFINA ASEO Y OTR. Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.1	240.0	200.0	140.0	140.0	140.0	140.0	140.0	180.0	180.0	160.0	240.0
0.2	650.2	541.9	379.3	487.7	400.5	407.7	433.5	467.7	433.5	433.5	537.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en base a lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de acuerdo a lo establecido en artículos 67, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, de conformidad con la forma que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en lo establecido en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación de cuentas de los rubros comprometidos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios de conformidad con el ordenamiento normativo vigente.

DÍA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE CUENTAS DE CREDITO
 DIVISION DE PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 02/11/186-2012

Dictamen de Inversión
 Justificación de Gasto

Dependencia: SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
 DEPARTAMENTO DE CUENTAS DE CREDITO
 DIVISION DE PRESUPUESTAL PREVIO

Fecha Elaboración: 15/11/2012

Total Compromiso (sin pesos): 150900
 Cuenta: 318001

Unidad de Información: 318001

Importe de Costos: 150900

CONCEPTO	IMPORTE
...	1,440.00
...	1,500.00
TOTAL	2,940.00

UNIDAD DE INFORMACION	AG	SI	DI	DIC
318001	1,000.0	100.0	1,000.0	1,000.0
TOTAL	1,000.0	100.0	1,000.0	1,000.0

presente documento...
 el Centro de Costos...
 para el ejercicio...

[Handwritten signature]
 Director de Finanzas

[Handwritten signature]
 Director de Contratos

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE FINANZAS
COORDINACION DE ZONA SUR ORIZABA
COMANDO EN JEFE DE LA UNIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Sur Castillo

FOLIO: 000005107-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 32 Veracruz
 328001 Almacén
 150900 Departamento de Adquisición de Bienes y Contratos

Concepto: DICTAMEN PREVIO CTA 32105 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS OF 012 JEFE DEPTO ADQ BIENES Y CONTRAT DE SERV

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 14,601,427.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y LIMPIEZA Unidad de Información: 328001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)									
ENE	FEB	MAR	ABR	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
635.0	3,832.0	1,253.5	751.0	726.0	2,165.5	644.6	497.7	569.9	448.5
DISPONIBLE (en miles de pesos)									
1,205.8	1,000.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de compromisos se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de los servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Signature]
MILLA REYNA
DEFINITIVO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO N.º _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEG. REG. VERACRUZ SUR
 COORD. DE ADQ. BIENES Y CONTRATOS
 E. Q. HERRERA
 E. Q. HERRERA
 E. Q. HERRERA

ENE. 5 2012
 14:45
RECIBIDO

[Signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 SUBDIRECCION Yucatán
 MODULO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005118-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 33 Yucatán
 338001 Ayuntamiento de Progreso
 150900 Dependencia de la Presidencia Municipal
 Concepto: ADQUISICION DE ARTICULOS DE PUNTO

Fecha Elaboración: 05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 13,453,247.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASIED YUCAT.

Unidad de Información: 338001

Centro de Costos: 150900

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)					JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	508.4	289.1	1,294.8	1,249.1	1,284.2	3,772.2
191.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de disponibilidad presupuestaria se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitida por el Consejo de Administración del IMSS, en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante correspondiente. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que el compromiso se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la cual se registró la información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de contratación de los servicios con base al marco normativo vigente.

ESTABLEMTE

Mig. García

PIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 61/0-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Zacatecas
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000005877-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 34 Zacatecas
 348001 Almacen General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: COMPRA DE INSUMOS DEL GRUPO 350 MATERIAL DE ASEO EJ 2012

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 6,679,265.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 348001 Centro de Costos: 150900

COMPRAS PRESUPUESTARIAS (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
300.0	500.0	500.0	500.0	716.3	670.0	750.0	670.0	718.0	690.0	665.0	0.0
Disponible (en pesos)											
304.8	365.9	225.9	184.8	75.7	1.8	9.6	6.2	0.5	3.7	0.7	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 CP David Morales Pacheco
 Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 34

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DICTAMEN DE INVERSION Y GASTO PRELIMINAR PREVIAMENTE

000005061-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Unidad Solicitante: 37 Delegación No. 35
 371802 H Cardio CM Siglo XXI
 150200 Depto. Abastecimientos y Materiales
 S/C REQUERIMIENTO ART. DE ASEO

Fecha de Emisión: 04/01/2012
 Monto comprometido (en pesos): \$ 2,628,222.74
 Centro de Costos: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV 371802 Centro de Costos

Monto comprometido en pesos											
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC
2012	203.8	301.5	301.2	307.3	314.0	314.0	314.7	255.7	0.0	0.0	0.0
2011	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	56.8	0.0	0.0	0.0

Este documento de existencia de respaldo presupuestario se emite de acuerdo a lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Operaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. Asimismo se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en el artículo 148 del Reglamento Interior del IMSS se registró en el Sistema Financiero PREI-Millennium, Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION AMERICAS SURORIENTE
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Coahuila
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 000005071-2012

Dictamen de Inversion
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante 05 Coahuila
051901 H Especialidades 71
150200 Depto. Anestesiologías UMAE
 Concepto SOL 21 LICITACION COORDINADA POR NIVEL CENTRAL MATERIAL DE ASEO 2012 21053004
 Fecha Elaboración 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): 5 2,039,910.32
 Cuentas: 21053004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV Unidad de Información: 051901 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	300.0	100.0	300.0	200.0	100.0	100.0	200.0	116.6	823.3
0.0	0.0	0.0	226.2	196.1	449.7	226.8	89.9	79.5	112.9	50.5	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Jesús Cruz Ramírez
 Dir. Administrativo UMAE 051901

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Guanajuato
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005083-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 11 Guanajuato
111901 H. Especialidades 1
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: SOL. DE DICTAMEN PREVIO ASEO CORREO ENVIADO MEXICO FECHA 04 01 2011

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): S 4,051,066.67
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 111901 Centro de Costos: 150200

COMPRUEBO CON VOUCHER, ANEXO PRESUPUESTAL											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
200.0	200.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	315.2	935.8
228.9	200.8	249.1	229.1	229.1	229.1	228.9	228.6	228.6	228.9	213.4	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

YOLANDA VAZQUEZ CANTERO

Jefe de Planeación y Finanzas UMAE 111901

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Jalisco
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005810-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 14 Jalisco
141901 H Especialidades -Oblatos-
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: ADO. MAT DE ASEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SEGUN MEMO DE REF ABA/0026/2012

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,938,133.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 141901 Centro de Costos: 150200

FORMA PRESUPUESTAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
275.3	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8
PROYECTO (en miles de pesos)											
0.0	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	26.2

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Jalisco

MENDOZA MUNOZ MIGUEL

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Delegación No. 2 Noreste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005693/2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Referencia Solicitante: 36 Delegación No. 2 Noreste DF
361001 Hosp. Especialidades CMN La Raza
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Objeto: OT PARA LICIT DE ADQUISICION DE ASEO MENSUAL 10/01/2012 DEPTO DE ABASTO

Fecha Publicación: 11/01/2012

Total Compromiso (en pesos): \$ 3 000 000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 061901 Centro de Costos: 160200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DI
00	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7
00	479.7	391.5	293.5	203.7	203.7	224.8	109.1	109.1	109.1	265.6	34.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRES-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Hosp. Especialidades CMN LA RAZA

ANA GUADALUPE DIAZ AVELAR

DÍA YES NO
 DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
 "DR. ANTONIO FRAGA MOURIET"
 C.M.N LA RAZA

11 ENE 2012
RECIBIDO

OFICINA DE ADQUISICIONES

Clave: 6170 009 001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Nuevo León
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000006726-712

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

201901
 200200

Concepto:

MEMO A GOST

Fecha Elaboración:

19/01/2014

Total Comprometido (en \$)
 Cuenta: 21053004

\$ 341,138.00
 DE ARTS. CO...
 Unidad de Información: 201901
 Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en \$)		JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ENE	FEB		341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0
0.0	0.0							
TOTAL			100.0	106.0	113.8	113.3	116.1	30.0

El presente documento se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del Área solicitante de la aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, en la medida que, tras la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Contratos, se verificó la disponibilidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para el ejercicio presupuestal en curso y para la adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

DEFINITIVAMENTE
 Ciudad de México, a los 25 días del mes de Enero del 2014.
 JUAN MANUEL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DEFINITIVO

\$00

ANEXOS
 Clave: 6170-009-001
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Puebla
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005283-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla
221901 H Especialidades CMN
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: 21053004 ARTS. OFNA. ASEO Y DIV. NC

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,861,346.20
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 221901 Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
27.1	176.5	211.4	163.2	234.7	98.4	254.8	310.5	187.0	274.9	265.0	657.8
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
27.1	176.5	211.4	163.2	234.7	298.4	254.8	310.5	187.0	274.9	265.0	240.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION 22 PUEBLA

SILVIA SERAPIO CARRASCO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clevo: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005073-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF
371902 H Especialidades 19 Sept.
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: 21053004 DE ART. DE OFIC. ASEO Y DIVERSOS SEGUN MEMO DABAS/003/12 DE FECHA 04 01 12 RECIBIDO MISMO DIA PARA LICITACION 2012

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,480,410.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 371902 Centro de Costos: 150200

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
342.3	502.7	334.2	621.3	701.3	612.9	430.2	430.2	635.9	393.7	250.5	225.2
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
179.2	389.0	458.1	463.6	476.8	465.5	355.1	282.0	298.7	277.6	305.2	252.3

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

OLGA ROBLES

 OLGA ROBLES

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
 Clave: 6170-009-001
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FINANZAS
Cajalán
PRESUPUESTO ANUAL PREVILO

FOLIO 6000000000

Dependencia Solicitante

Cajalán

especialidad

Salud

OS DUE

FOR NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración

Total Compromisos

Cap. 143

RECURSOS ASIGNADOS

0.0

0.0

presente en
presupuesto
143, respectivamente
en el Sistema Financiero
de costos, y
al margen de los

destinados

OS

aprovechados

OS

OS

OS

143.6

143.6

143.6

143.6

143.6

143.6

lo señalado en la
143, 144 y 148
antiforma que se
en el Sistema Financiero
de costos, y
al margen de los

150200

DIC

103.6

3.6

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Delegación No. 2 Noreste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005824-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegación No. 2 Noreste DF
 361001 H General CM La Raza
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: SOLICITUD DE LA JEFATURA DE ABSTECIMIENTO DEL DIA 11 DE ENERO DE 2012

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,768,664.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 361001 Centro de Costos: 150200

COMPROBANTE MENSUAL EN ALTA DE GASTOS											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	825.0	1,648.2	884.0	1,040.6	481.0	889.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
USOS SIMILARES EN ALTA DE GASTOS											
0.0	1,460.2	444.0	552.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 LUIS ALFONSO RAMOS LÓPEZ

Director Administrativo UMAE, H.G. (LA RAZA)

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
 DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FOLIO: 0000005243-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 14 Jalisco
 141301 H Gineco-Obstetricia -Obiatos-
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: ADO. DE ARTICULOS DE ASEO PARA LICITACION P... R...
 ENERO DE 2012 DEL DEPARTAMENTO DE ABASTE...

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): S 2,507,230.96
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)									
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	SEP	OCT	NOV	DIC
124.0	67.7	158.7	201.1	234.6	343.7	199.5	196.4	315.1	194.5
DISPONIBLE (en miles de pesos)									
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55.8	64.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en virtud de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en los artículos 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. En consecuencia, se declara que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión de los datos del Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de medida y de los costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base en el marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

H. Gineco-Obstetricia
 RAMIREZ MARTINEZ, JOSE ARIEL

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): S _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Nuevo León
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005060-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20. Nuevo León
 201301 H. Gineco-Obstetricia 23 Félix
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Objeto: Se elabora dictamen de disponibilidad presupuestal para la P. p.21053004 Por un importe de \$2'281,353 por solicitud del Lic. Fidel O. Ponce Salinas jefe del Depto. de abastecimientos según memorándum interno No.ADC-002/2012 de fecha 04 de Enero del 2012.

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): S 2,281,353.00 Unidad de Información: 201301 Centro de Costos: 150200
 Cuenta: 21053004 DE ARTS OFNA ASFO Y DIV.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
192.6	192.6	192.6	192.6	192.5	191.8	191.7	191.6	192.2	192.4	192.2	166.5
113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Dr. Miguel Eloy Torcida Gilo
 Director General UMAE 201301

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No: _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): S. _____ 00

(Clave 6170-009-001)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Guanajuato
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000005106-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 11 Guanajuato
111301 H Gineco-Pediatría 48 3er Nive
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: ARTICULOS DE ASEO NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,368,084.90
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 111301 Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
271.7	264.2	264.2	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	253.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones, de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 LAE. Luz María Alvarado Medran
 JEFE DE FINANZAS UMAE 111301

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000006431-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF
371301 H Gineco-Obst 4 La Hormiga
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: PROCESO DE LICITACIÓN ARTÍCULOS DE ASEO, SOLICITUD DE FECHA 12 DE ENERO DE 2012

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,163,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 371301 Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
131.0	190.0	150.0	175.0	186.0	213.0	183.0	237.0	214.0	224.0	181.0	79.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
105.5	118.2	125.5	118.6	117.9	122.6	148.6	148.1	107.3	103.7	137.1	25.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

HGO 4 "LCA"

[Firma]
 OLMEDO CRUZ MARIA DE LAURDES

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Firma]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
 DIVISIÓN DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
 DICTAMEN DE EJERCICIO DE LA PRESUPUESTA PRELIMINAR PREVIAMENTE

FOLIO: 0000005082-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegación No. 2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

361301 H. Ginecología y Obstetricia

150200 Depto. Atención al Paciente

Concepto: Requerimiento 2012 Artículos de

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,270,165.75
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Imputación: 361301 Centro de Costos: 150200

COMPROMISO MENSUAL (en pesos)					COMPROMISO ANUAL						
ENF	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
87.6	103.6	115.6	125.1	132.5	141.7	150.9	160.1	169.3	178.5	187.7	196.9
236.2	279.3	311.7	337.3	362.9	388.5	414.1	439.7	465.3	490.9	516.5	542.1

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario, emitido en virtud de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los artículos 133, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino que se le dará a los recursos comprometidos, tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que se registrará en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la medida que se cumplan con los requisitos de los centros de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios en el marco normativo vigente.

[Firma manuscrita]
 Director de Presupuestos y Finanzas

 DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
 Clave: 6170-009-001

[Firma manuscrita]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005103-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 37 Delegación No. 3 Suroeste DF
371201 H Oncologia
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: SE SOLICITA DICTAMEN PREVIO PARA INICIAR EVENTO LICITATORIOS DE AARTICULOS DE ASEO DEL EJERCICIO 2012

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,098,621.11
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 371201 Centro de Costos: 150200

COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS, en miles de pesos												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
146.4	161.7	201.4	203.6	203.6	194.5	230.9	180.2	180.0	249.0	147.2	0.0	1,740.5
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	105.0	0.0	105.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 UMAE H. Oncologia CMN Siglo XXI
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO HECTOR FELIPE SOLORIO VELAZQUEZ

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Jalisco
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005077-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 14 Jalisco
141101 Hospital Pediatría -Oblatos-
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: PP 3004 MATERIAL DE ASEO REF 141101-150200/CAS/00002/12 FECHA 04 ENE 2012

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,640,906.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 141101 Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
12.9	158.7	220.1	220.1	220.1	220.1	309.6	220.1	220.1	309.6	220.1	309.6
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	79.8	329.9	133.0	71.9	135.7	114.7	140.5	138.2	68.6	300.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 DELEGACION JALISCO
 Morales Pineda Hector Francisco

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Estado de Mexico Zona Poniente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005655-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

16 Estado de Mexico Zona Poniente
 161401 H Traumatología-Ortopedia LV
 200200 Dirección de la Unidad Médica

Concepto:

MEMORANDUM ABASTC/2012 PARA LICITACION COORDINADA DE ARTICULOS DE ASEO DEL EJERCICIO 2012

Fecha Elaboración:

10/01/2012

Total Comprometido (en pesos):
 Cuenta: 21053004

\$ 2,173,295.18
 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 161401

Centro de Costos: 150200

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
300.0	300.0	200.0	200.0	200.0	300.0	200.0	300.0	173.3	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
28.8	33.7	70.6	75.5	80.4	9.8	80.4	9.8	175.7	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Enrique Albarrán Vázquez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO UMAE

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

Clave: 5170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FOLIO: 00000

Dependencia Solicitante

Dependencia Solicitante

H.T. (Horas Totales)

Definición de Concepto

Concepto:

11 DIC

Fecha Elaboración:

Total Comprometido Cuenta: 2105000

10,172.00
10,172.00

COMPROBANTOS MENSUALES	
ENE	
302.8	
DISPONIBLE POR EJERCER	
0.0	

9.6
0.0

El presente Presupuesto de IMSS, respectivo, tendrá validez en el Módulo de compromisos

de responsabilidad... de Seguridad... el desarrollo... curso... en el... liones

ATENTAMENTE

Nombre completo del firmante

DICTAMEN DE FIRMA

[Handwritten signature]

AL SEÑOR

S. A. P.

DEFINICIÓN QUE APARECE EN LA CÁMARA DE DIENES PARA EL IMSS, PARA EL EJERCICIO... CARSE UNA VEZ QUE SE FIRMA EL PRESUPUESTO AL...

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

000005737-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Identificación Solicitante:

20 - Nuevo León

201401 - H Traumatología-Ortopedia

150200 - Depto. Abastecimiento

Punto:

21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIVISION DE CONTRATACIONES MATERIALES/01/12, DEPTO DE ABASTECIMIENTO UMAE21 DE NL

Elaboración:

10/01/2012

Comprometido (en pesos):

\$ 3,621,713.42

Identificación:

21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 201401

Centro de Costo

METODO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
0.0	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2
0.0	397.5	796.9	424.5	424.5	424.5	424.5	409.5	409.5	409.5	478.1

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Isaias Frías Luna

Dir. Administrativo UMAE 201401

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Puebla
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVI

FOLIO 000005367-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia solicitante: 22 Puebla
221401 H Traumatología-Ortopedia CMN
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: ARTICULOS DE ASEO

Fecha Emisión: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 621,430.11
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 221401 Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	95.0	95.0	95.0	70.0	70.0	70.0	76.7	49.7	0.0
0.0	0.0	0.0	15.2	15.2	15.2	40.2	40.2	40.2	33.5	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad de área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Dr. Jaime Salvador Rubi

Dr. Jaime Salvador Rubi

 DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$ _____ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Puebla
ANEXO B: DETALLE DE CONTRATOS DEL DICTAMEN

Fecha Ejec: 10-JAN-2012
Hora: 10:18 AM
ID Reporte: IMKK004
No Pag 3 3

UN: IMSSR

NRO DICTAMEN: 000005367-2012

FECHA DICTAMEN: 09/01/2012

Descripción Breve de Contratos Asociados (Acuerdo Class):

#	ID Contrato	ID Proveedor	Importe Máximo
TOTALES			0.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA,
ACTA DE ADJUDICACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 31 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO GRUPO 350

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

DE ACUERDO AL OFICIO No. 09538461/1483/4782/2012.

FECHA: 07 DE MAYO DE 2012.

NOMBRE DEL LICITANTE: ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SAN JUAN DEL RIO, QRO., C.P. 76809

TEL.: 01 427 101 82 00

ESTRATIFICACIÓN:

FAB. (X).

DOMICILIO: ORIENTE CUATRO No. 11 COL. NUEVO PARQUE INDUSTRIAL

R. F. C.: AME-900523-CM3

FAX: 01 427 101 82 21

TEL.: 01 427 101 82 21

NO APLICA (X)

DIST. () .

DOMICILIO: ORIENTE CUATRO No. 11 COL. NUEVO PARQUE INDUSTRIAL

R. F. C.: AME-900523-CM3

FAB. (X).

DOMICILIO: ORIENTE CUATRO No. 11 COL. NUEVO PARQUE INDUSTRIAL

R. F. C.: AME-900523-CM3

NO APLICA (X)

CORRE ELECTRÓNICO: ventas@albek.com.mx

PEQUEÑA ()

MEDIANA ()

GRANDE ()

No.	CLAVE (S)				Descripción	Presentación			País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
	Gpo	Gen	Esp	Df		Vr	Un	Ca					
8	350	107	0134	04	01	LTO	1	LTO	MEXICO	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-900523-CM3	470.593	8,20	3.868.862,60
67	350	316	0305	06	01	CUB ETA	10	KG.	MEXICO	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-900523-CM3	938	439,00	411.782,00

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO GRUPO 350

107	350	543	0169	03	01	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE BASE YODO-POLIVINILPIRROLIDONA PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-862-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4 L.	CJA	4	ENV	PRIDE ALBEK	MEXICO	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-900523-CM3	305	645.50	196.877,50
110	350	543	0300	04	01	JABON PARA TOCADOR. DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLAN CON LA NORMA NMX-Q-003-1982 CAJA CON 250 PZA	CJA	250	PZA	PRIDE ALBEK	MEXICO	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V. AME-900523-CM3	36.109	314.90	11.370.724,10

SUBTOTAL	15.838.246,20
IVA	2.534.119,39
TOTAL	18.372.365,59

(DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)

NOTAS=EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.
 Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación
 Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.

FIRMA:

NOMBRE:
 CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
 C. ARTURO VALENZUELA RODRIGUEZ

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. SA-019GYR120-N50-12

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N50-12, QUE EFECTÚA LA DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N17-2012.

LA DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES, SE ENCUENTRAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO (1). MISMOS QUE SON PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- MEDIANTE OFICIO No. 09 53 84 61/1080/0019 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2012, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO DE ESTE INSTITUTO, SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MENCIONADOS.

SEGUNDO.- CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2012, SE LLEVÓ A CABO LA COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, DECLARÁNDOSE DESIERTAS LAS PARTIDAS AL RUBRO SEÑALADAS.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N50-12, MEDIANTE OFICIO SE INVITÓ A LA EMPRESA ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA QUE PRESENTARAN SU COTIZACIÓN DE LOS BIENES DE REFERENCIA.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EL M.V.Z. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, QUIEN AL FINAL SUSCRIBE Y FIRMA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N50-12.

SEGUNDO.- ASISTIÓ A ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V., MISMO QUE SE REGISTRÓ EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA Y VERIFICANDO QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR A LA ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,, DE LA SIGUIENTE MANERA-----

NO	GPO	GEN	ES P	DIF	VAR	DESCRIPCIO N	UNI	CANT	TIPO	CANT MAX	MARCA	PAIS ORIGE N	FABRICANTE	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	CANTIDA D OFERTAD A	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
24	350	543	016 9	03	01	JABON LIQUIDO DESINFECTANT E BASE YODO-POLIVINILPIRR OLIDONA PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-652-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4 L.	CJA	4	ENV	305	PRIDE ALBEK	MEXICO	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	305	\$645.50	305	\$196,877.50
25	350	543	030 0	04	01	JABON PARA TOCADOR. DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLAN CON LA NORMA NMX-Q-003-1982 CAJA CON 250 PZA	CJA	250	PZA	36,109	PRIDE ALBEK	MEXICO	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	36,109	\$314.90	21,666	\$6,822,623.40

RESUMEN

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,,	\$7,019,500.90
I.V.A. 16%	\$1,123,120.14
TOTAL	\$ 8,142,621.04

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

CUARTO- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTA ADJUDICACIÓN, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO N°. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA I.2.1.16 DE LA MISCELÁNEA FISCAL Y LA REGLA II. 2.1.11.

SE COMUNICA QUE LA PERSONA QUE FIRMARÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ES LA C. ARTURO VALENZUELA RODRÍGUEZ. -----

ASÍ MISMO SE INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.-----

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EMISIÓN DE LA PRIMERA ÓRDEN DE REPOSICIÓN	FECHA DE ENTREGA
DENTRO DE LOS 15 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN. MÁS UN MÁXIMO DE 4 DIAS CON SANCIÓN

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACIÓN A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, PROCEDIENDO AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN. ASIMISMO, SE DIFUNDIRA UN EJEMPLAR DE LA MISMA EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL "IMSS VA A COMPRAR-IMSS"

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Página 3 de 9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

COMPRO", CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUTUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

POR EL LICITANTE:

EMPRESA	REPRESENTANTE
ALBEK DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,	ARTURO VALENZUELA RODRÍGUEZ

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	M.V.Z. ALBERTO CARBAJAL MAYA
--	------------------------------

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N50-12, CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N17-2012".

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

REQUERIMIENTO
ANEXO 01 (UNO)

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANT MAX
1	350	107	0134	04	01	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.	LTO	1	LTO	470,593
2	350	119	0320	01	01	BOLSA DE POLIETILENO, LARGO 37.5 CENTIMETROS (+ -) 2.5 CENTIMETROS, ANCHO 25.0CENTIMETROS (+ -) 0.5 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, COLORTRANSPARENTE. *PARA USO EXCLUSIVO EN EL AREA DE GUARDERIAS*	PZA	1	PZA	27,994
3	350	119	0486	00	01	BOLSA DE POLIETILENO PARA ROPA SUCIA, CALIBRE 150, DE 57X 129 CM. COLOR ROJO.	PZA	1	PZA	132
4	350	119	1203	01	01	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 30 X 20 CENTIMETROS YO.038 MILIMETROS DE ESPESOR, *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION YDIETETICA* (EMPAQUE DE ALIMENTOS SEMIPROCESADOS).	PZA	1	PZA	449,752
5	350	119	1211	01	01	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 40 X 60 CENTIMETROS YO.038 MILIMETROS DE ESPESOR, *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION YDIETETICA* (EMPAQUE DE ALIMENTOS SEMIPROCESADOS).	PZA	1	PZA	123,396
6	350	119	1229	02	01	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE DE BAJA DENSIDAD DE 30 X 45 CENTIMETROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPESOR, PESO 11.0 GRAMOS. *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE NUTRICION Y DIETETICA (EMPAQUE DE ALIMENTOS SEMIPROCESADOS).	PZA	1	PZA	271,604
7	350	119	1252	00	01	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CM DE ANCHO, 18 CM DE FUELLE Y 60 CM DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70.	PZA	1	PZA	480
8	350	119	1344	00	01	BOLSA DE POLIETILENO TIPO CAMISETA, DE 30 CENTIMETROS DE ANCHO, 18 CENTIMETROS DE FUELLE Y 60 CENTIMETROS DE LARGO TOTAL, CALIBRE 70, EN COLOR ANARANJADO, CON LOGO DEL IMSS Y LA LEYENDA "RESIDUOS SANITARIOS" IMPRESOS.	PZA	1	PZA	2,758
9	350	143	0452	00	01	BOTAS DE HULE NATURAL FLEXIBLE, COLOR NEGRO, ALTURA 40 CENTIMETROS, CON SUELA PV CREPE ANTIDERRAPANTE, NO. 29.	PAR	1	PAR	2,467
10	350	144	0014	00	01	BOTE PARA BASURA, FORMA RECTANGULAR, CON TAPA ABATIBLE, MATERIAL: POLIPROPILENO DE MEDIA DENSIDAD. CAPACIDAD 60 LITROS. MEDIDAS 41 CM. DE LARGO, 41 CM. DE ANCHO Y 70 CM. DE ALTO. COLOR GRIS, CON LA LEYENDA "RESIDUOS INORGANICOS".	PZA	1	PZA	51

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANT
11	350	167	0644	04	01	CEPILLO BLANDO DE CERDAS DE LECHUGUILLA O FIBRAS SINTETICAS DE NYLON, CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO O DE MADERA DE PINO PULIDO CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ DE 2 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y PARA EL BASTON METALICO 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA, DE 120 A 137 CENTIMETROS DE LARGO, CON ROSCA HEMBRA DE PLASTICO RESISTENTE EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CORTE REDONDEADO EN EL OTRO, BASE AHULADA ATORNILLABLE DE 5 CENTIMETROS DE LONGITUD Y ANCHO 4.25 CENTIMETROS, LARGO TOTAL DE LA FIBRA 11 CENTIMETROS, CANTIDAD DE FIBRAS POR MOTA 45 MINIMO, PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS Y PAREDES.	PZA	1	PZA	12,234
12	350	167	0701	00	01	CEPILLO TIPO PLANCHA DE 15 X 10 CM APROXIMADAMENTE, CERDAS DURAS CON MANGO DE PLASTICO, PESO 450 GRAMOS 100% HULY PLASTI. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	PZA	1	PZA	456
13	350	231	0109	05	01	CRUCETA PARA LIMPIAR VIDRIOS CON HOJA DE HULE ROJO (ESTIRENO BUTADIENO) DE 40 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO, 3.5 CENTIMETROS +/-2% DE ANCHO, ESPESOR DE 0.7 CENTIMETROS VAQUETA SUJETADORA DEL HULE METALICO Y BORDES REDONDEADOS O SIN FILO PARA EVITAR EL CORTE DE HULE, HORQUILLA METALICA O DE PLASTICO CON O SIN ROSCA HEMBRA CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE O NO DE MADERA O METALICO CROMADO O FORRO DE PLASTICO DE 0.34 MILIMETROS DE ESPESOR DE LA LAMINA Y 20 MILIMETROS DE DIAMETRO DE LA ROSCA, METALICA O DE PLASTICO RESISTENTE DE 120 CENTIMETROS +/-2% DE LARGO CON ROSCA ATORNILLABLE DE PLASTICO RESISTENTE DE 20 MILIMETROS DE DIAMETRO EN UNO DE SUS EXTREMOS Y CAPUCHON DE PLASTICO REDONDEADO EN EL OTRO.	PZA	1	PZA	58,363
14	350	263	0506	00	01	CUBETA DE PLASTICO CON CAPACIDAD 16 LITROS 100% HULEPLASTI DE 29 CMS. X 28 CMS. EN COLOR ANARANJADO O AMARILLO.	PZA	1	PZA	516
15	350	286	0210	00	01	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 35%	KGS	1	KG.	192
16	350	316	0305	06	01	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVADO Y LIMPIEZA DE LOZA PARA SER USADO EN MAQUINAS AUTOMATICAS. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-650-NORMEX-2008. CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE Y ASA. PARA CONTENER 10 KG,	CUBETA	10	KG.	938
17	350	321	0241	01	01	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, SN ABRASIVOS, PIGMENTADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEÑAS CANTIDADES DE AGUA. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADORAS DE ALTA VELOCIDAD*	PZA	1	PZA	7,359
18	350	422	0280	01	01	FIBRA ABRASIVA COLOR NEGRO. 100% NYLON. RECTANGULO DE 10 X 15 CM +/- 2%, ESPESOR 22 MM +/- 2%. PARA LIMPIEZA EXHAUSTIVA. PARA UTILIZARSE EN BAÑOS. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES".	PZA	1	PZA	1,692
19	350	429	0051	04	01	FRANELA PARA ASEO COLOR CRUDO, CONTENIDO DE FIBRA 80% MINIMO DE ALGODON Y OTRAS FIBRAS, ANCHO DE LA TELA 60 +/- 2 CENTIMETROS. 152 GR/M2. PESENTACION ROLLO DE 40 MTS	ROLLO	40	MTO	28,486

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANT
20	350	442	0302	00	01	GERMICIDA HIPOCLORITO DE SODIO ESTABILIZADO Y ESTANDARIZADO AL 13% DE CLORURO UTILIZABLE Y 16.5% DE CLORURO DE SODIO.	FCO	1	FCO	24
21	350	459	0088	03	01	GUANTES DE PROTECCION CONTRA SUSTANCIAS QUIMICAS, CLASE I (HULE NATURAL O SINTETICO), TIPO B (USO GENERAL), SUBTIPOS 1,2,3 (RESISTENTE A ACIDOS MINERALES, ACIDOS ORGANICOS Y ALCALIS), TALLA 7 (CH). LARGO TOTAL 279 MILIMETROS, ESPESOR L (0, 46 A 0,75 MILIMETROS), ANTEBRAZO CON ENROLLAMIENTO DEL MISMO MATERIAL U OTRO TIPO DE REFUERZO MOLDEADO CON EL MISMO MATERIAL, COLOR ROJO, FORMA ANATOMICA. ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS, TERSO EN EL RESTO DE LA SUPERFICIE. SIN FORRO NI AFELPADO INTERNO.	PAR	1	PAR	82,629
22	350	459	0195	00	01	GUANTES INDUSTRIALES DE HULE, LARGOS, COLOR NEGRO.	PAR	1	PAR	372
23	350	513	1296	01	01	INSECTICIDA GELHIDROMETILONA 2.15%.	LTO	1	LTO	86
24	350	543	0169	03	01	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE BASE YODO-POLIVINILPIRROLIDONA PARA LAVADO PRE Y POST QUIRURGICO DE MANOS Y PIEL. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-652-NORMEX-2008. ENVASE PRIMARIO: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO CON ASA INTEGRADA, TAPA Y CONTRATAPA, CON 4 L. ENVASE SECUNDARIO: CAJA DE CARTON PARA CONTENER 4 ENVASES DE 4 L.	CJA	4	ENV	305
25	350	543	0300	04	01	JABON PARA TOCADOR. DE 40 GRAMOS. CUYAS ESPECIFICACIONES CUMPLAN CON LA NORMA NMX-Q-003-1982 CAJA CON 250 PZA	CJA	250	PZA	36,109
26	350	549	0056	02	01	JERGA PARA LIMPIEZA, CONTENIDO DE FIBRA 80% ALGODON MINIMO Y RESTO DE OTRAS FIBRAS, PESO DE LA TELA 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCION 7.0 KG/CM, ANCHO 60 +/- 2 CENTIME ETROS.	ROLLO	40	MTO	14,550
27	350	580	0874	01	01	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS Y TAPICES. LIMPIA ALFOMBRAS, TAPICERIAS VESTIDURAS DE TELA, DE SECADO RAPIDO QUE CONTENGA DISPERSANTES Y SUAVIZANTES. ANTIESTATICO Y AROMATIZANTE. "PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES". PORRON DE PLASTICO TRASLUCIDO PARA CONTENER 20 LTS	PRN	20	LTO	246
28	350	580	0916	00	01	ARTICULOS DE ASEO. LIMPIADOR DESINFECTANTE Y DESODORANTE CUATERNARIO, PRODUCTO CONCENTRADO PARA DILUIR. PH 12-13.2, SOLUBLE EN AGUA, GRAVEDAD ESPECIFICA 1.03, VISCOSIDAD MENOR A 100 CPS. APARIENCIA LIQUIDO TRANSPARENTE, COLOR AMBAR.	BTA	2	LTO	24
29	350	750	0431	00	01	PIRETRINAS AL 0.38% SINERGIZADAS LIQUIDO OLEOSO. INSECTICIDA NATURAL DE ORIGEN BOTANICO, NO RESIDUAL, PARA ELIMINAR INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES EN AREAS DELICADAS DE MANEJOS DE ALIMENTOS Y HOSPITALARIO, PARA APLICARSE SIN DILUIR, ALTA ACTIVIDAD DE DESALOJO Y DERRIBO, ALTA SEGURIDAD EN SU MANEJO, REPELENCIA RAPIDA EFECTOMORTAL, BAJA TOXICIDAD A LOS HUMANOS, BIODEGRADABLE, VERSATILIDAD DE APLICACION. REGISTRO DE USO URBANO, CATEGORIA TOXICOLOGICA IV, LI-GERAMENTE TOXICO. PRESENTACION: BOTE METALICO CON VERTEDERO RETRACTIL Y ASA, CON RECUBRIMIENTO INTERIOR QUE EVITE LA CORROSION Y/O CONTAMINACION DEL PRODUCTO, CON 5 LITROS.	BTE	5	LTO	12

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANT
30	350	750	0472	02	01	TEMEFOS: (0,0 (TIODI-4, 1 FENILETO) 0,0,0', 0' TETRAMETIL FOSFORO TIOATO AL 5% (EQUIVALENTE A 50 GRAMOS POR KILOGRAMO DE INGREDIENTE ACTIVO). INGREDIENTES INERTES C.B.P.: 95.0% PLASTER MOLDEADOR # 1: 78.5%; CAS # 7778-18-9. AGUA PARA FORMAR YESO: 11.5%. TOXIMUL 340 G. F (EMULSIFICADOR): 5%; PELLETSO GRANULOS: DE LIBERACION LENTA Y ACCION PROLONGADA. CON REGISTRO UNICO VIGENTE DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS (CICOPLAFEST). PRESENTACION: CUBETA DE PLASTICO CON TAPA DESPRENDIBLE, VERTEDERO RETRACTIL Y ASA, CON 20 LITROS. * PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE SALUD COMUNITARIA, EN EL CONTROL DE LOS MOSQUITOS TRANSMISORES DEL DENGUE Y PALUDISMO.	CBT	20	LTO	16
31	350	750	0498	01	01	DELTAMETRINA AL 2.5% CONCENTRADO EMULSIONABLE. INSECTICIDA-ACARICIDA PIRETROIDE CON ACCION DE CONTACTO Y ESTOMACAL, CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCION CONTRA INSECTOS PLAGAS DE PLANTAS ORNAMENTALES: GUSANOS TROZADORES, CONCHUELA, MINADOR, PALOMILLA, PULGONES, PICUDOS; GUSANOS: ALFILER, SOLDADO, ROSADO, MEDIDOR, DELCUERNO, BELLOTERO Y PEQUEÑO BARRENADOR. BUEN EFECTO INMEDIATO Y RESIDUAL, EFECTIVO A DOSIS SUMAMENTE BAJAS, ALTA SEGURIDAD EN SU MANEJO, RESPETANDO PLANTAS, HUMANOS Y EL AMBIENTE. REGISTRO DE USO AGRICOLA, CATEGORIA TOXICOLOGICA IV, LIGERAMENTE TOXICO. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO CON DOSIFICADOR INTEGRADO, CON UN LITRO. * PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES.	ENV	1	LTO	12
32	350	750	0506	00	01	PERMETRINA AL 34% MINIMO, CONCENTRADO EMULSIONABLE. INSECTICIDA PIRETROIDE CON ACCION DE CONTACTO Y ESTOMACAL, DE AMPLIO ESPECTRO DE ACCION CONTRA PLAGAS DE PLANTAS ORNAMENTALES, ALTO RENDIMIENTO, EFECTO INMEDIATO, ALTA SEGURIDAD EN SU MANEJO, PERSISTE DESDE 4 A 26 SEMANAS, EFICAZ CONTRA GUSANOS TROZADORES, PULGONES, MINADOR, CONCHUELA, PALOMILLA, PICUDOS. REGISTRO DE USO AGRICOLA, CATEGORIA TOXICOLOGICA IV, LIGERAMENTE TOXICO. PRESENTACION: ENVASE DE PLASTICO TRASLUCIDO, COLOR AMBAR, CON UN LITRO. * PARA USO EXCLUSIVO DE CENTROS VACACIONALES.	ENV	1	LTO	54
33	350	750	0530	00	01	FENOTRINA: INGREDIENTE ACTIVO ES 3-FENOXIBENCIL (IR)-CIS/TRANS-CRISANTEMATO (EQUIVALENTE DE 17.1 A 18.90 G.I.A. DE FENOTRINA TECNICO/LITRO) DEL 1.90 AL 2.10%. BUTOXIDO DE PIPERONILO COMO SINERGISTA DEL 1.90 AL 2.10%. INGREDIENTES INERTES: ACEITE MINERAL (ORGANICO) DESTILADO DE PETROLEO DEL 95.80 AL 96.20%. INSECTICIDA LIQUIDO LISTO PARA USARSE A ULTRA BAJO VOLUMEN, SOLUCION OLEOSA, CON REGISTRO UNICO PARA USO URBANO VIGENTE DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS (CICOPLAFEST). PRESENTACION: ENVASE METALICO CON 208.17 LITROS **PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE SALUD COMUNITARIA**	ENV	1	ENV	24

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	CANT
34	350	766	0011	00	01	PRODUCTO EN ESPUMA PROTECTOR DE PIEL PARA PREVENIR Y PROTEGER LAS MANOS DE LA IRRITACION, AGRIETACION Y DESCAMACION QUE PROVOCA EL CONTACTO DIRECTO O INDIRECTO CON SUSTANCIAS TOXICAS, CORROSIVAS, SOLVENTES, ACIDOS Y CONTAMINANTES, EVITANDO QUE SE ABSORBAN POR LA PIEL, BRINDANDO UNA PROLONGADA PROTECCION, HUMECTACION, NUTRICION Y HUMEDAD, APARIENCIA ESPUMA BLANCA COMPUESTA A BASE DE DIMETICONA, AGUA DEMONIZADA, ISOBUTANO, ACIDO ESTEARICO, ACIDO DE COCO, MINISTRATO ISOPROPILICO, GLICERINA, PROPANO, TRIETANOLAMIDA, CETYL ALCOHOL, PVP, TRICLOSAN, METILPARABEN, EDTA, TETRASODICO, HIDROXETILCELULOSA, ALOE VERA, GEL, PROPILPARABEN, FRAGANCIA, PRESENTACION: ENVASE METALICO CONTENIENDO 481.94 GRAMOS, RENDIMIENTO DE 510 A 595 DOSIS DE 4 CM DE DIAMETRO POR DESCARGA, CADUCIDAD 2 AÑOS APARTIR DE LA FECHA DE FABRICACION.	ENV	1	ENV	89
35	350	771	0097	03	01	RECOGEDOR CON BASTON INTERCAMBIABLE ROSCABLE DE MADERA DE PINO PULIDA CON ACABADOS EN PINTURA O BARNIZ O BASTON METALICO CROMADO O FORRO PLASTICO DE 20 MILIMETRO. +/- 2%DE DIAMETRO, LARGO DE 60 CMS. +/- 2% PARA RECOGER BASURA Y RESIDUOS LIQUIDOS, RECOGEDOR FABRICADO EN PLASTICO RIGIDO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD O METALICO DE FORMA RECTANGULAR, LONGITUD DE 21 A 24 CENTIMETROS, ANCHO DE 27 A 31 CENTIMETROS ALTURA DE 6.5 A 7.5 CMS.	PZA	1	PZA	23,203
36	350	783	0135	00	01	REPUESTO PARA MECHUDO RECTANGULAR 100% ALGODON, COLOR BLANCO NATURAL DE 1MT. DE LONGITUD.	PZA	1	PZA	12
37	350	865	0185	01	01	TOALLA EN ROLLO PARA SECADO DE MANOS. PARA DESPACHADOR DE TOALLAS, HOJAS DOBLES, DE 15.0 MTS +/-2% DE LARGO X 20 CM +/-2% DE ANCHO EN PAPEL GROFADO COLOR BLANCO SUAVE, ABSORBENTE, DE GRAN RESISTENCIA, BIODEGRADABLE.	CJA	6	RLL	9,103

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 5° PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL ASEO PARA 2012", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 45 DEL REGLAMENTO ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.4 DE LA CONVOCATORIA.

EN ÉSTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO Y DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 2393, 2395, 2393 Y 2491, TODOS DE FECHA DE 21 Y 23 FEBRERO DE 2012.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAAASP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2012.

TERCERO.- SE LES INFORMA A LOS LICITANTES, QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL, EL ING. JORGE JIMÉNEZ ALCARAZ, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON OFICIO N°

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

UNCP/309/BMACP/0036/2012 CON FECHA 31 DE ENERO DE 2012.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS DOCE HORAS PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. **ALBERTO CARBAJAL MAYA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, CON FUNDAMENTO AL NUMERAL 33, FRACCIÓN I DE LA POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO. SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET VERSIÓN 5.0), A FIN DE VERIFICAR SI EXISTÍAN PREGUNTAS ENVIADAS Y ESCRITOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS, ENVIADAS POR ESTE MEDIO; SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, SE IDENTIFICÓ QUE SE RECEPCIONÓ PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS:; **SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V., ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V., DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INTELIFLEX, S.A. DE C.V., GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V., GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V., ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V., BRILLAL, S.A. DE C.V., CYO FACTORY, S.A. DE C.V., INSTITUCIONALES EDÉN, S.A. DE C.V., KEY QUIMICA, S.A. DE C.V., DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK SA DE C.V. HOLIDAY DE MEXICO SA DE C.V., SITUACIÓN QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

TERCERO. A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N17-2012.

LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRONICAMENTE

NO.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



TITULO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRONICAMENTE

2	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3	ROGERI, S.A DE C.V
4	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
5	INTELFLEX, S.A. DE C.V
6	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.
7	GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V.
8	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V
9	ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V.
10	BRILLAL, S.A. DE C.V.
11	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.
12	INSTITUCIONALES EDÉN, S.A. DE C.V.
13	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
14	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK SA DE CV
15	HOLIDAY DE MEXICO SA DE CV
16	QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.
17	INTEGRADORA DE INSUMOS MEDICOS DALERI, S.A. DE C.V.
18	PRODUCTOS GALEANO, S DE RL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CUARTO.- ASIMISMO SE NOTIFICA QUE LAS EMPRESAS: QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V. (7 PREGUNTAS) E INTEGRADORA DE INSUMOS MEDICOS DALERI, S.A. DE C.V. (4 PREGUNTAS) ENVIARON PREGUNTAS Y CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, POSTERIORES AL TIEMPO LÍMITE DE RECEPCIÓN, SITUACIÓN POR LA CUAL NO SE LES DARÁ RESPUESTA, TODA VEZ QUE, NO FUERON RECIBIDAS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33 BIS DE LA LEY, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PRESENTA COPIA DE LA PANTALLA QUE EMITE EL SISTEMA DE COMPRANET

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

The image shows two screenshots of a procurement system interface. The top screenshot displays a list of participants with columns for name, address, and contact information. The bottom screenshot shows a detailed view of a bid, including the bidder's name, address, and the specific items being bid on.

QUINTO.-SIENDO LAS 12:30 HRS, SE LES INFORMA A TODOS LOS PARTICIPANTES QUESE LLEVO A CABO UN RECESO HASTA LAS 15:00 HRS.

SEXTO.-SIENDO LAS 15:00 HORAS SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

SÉPTIMO.-ÉSTA CONVOCANTE PROCEDE A PRESENTAR LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARAN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA MISMA.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:																
1	PORTADA	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR120-Nxx-2012	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYR120-N17-2012																
2	PAGINA 2, PRESENTACIÓN	<p>PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO CON LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES PARA EL AÑO 2012</p> <p>En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para adquisición de artículos y químicos de aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, formalización de contrato y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012</p>	<p>PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES PARA EL AÑO 2012</p> <p>En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para adquisición de artículos y químicos de aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012</p>																
3	1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN	Para la adquisición de: Artículos y Químicos de Aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, formalización de contrato y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012	Para la adquisición de: Artículos y Químicos de Aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012																
4	3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS;	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVENTOS</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Firma del contrato</td> <td>15 días posteriores al fallo</td> <td></td> <td>CONTRATO ABIERTO En la División de</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR	Firma del contrato	15 días posteriores al fallo		CONTRATO ABIERTO En la División de	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EVENTOS</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Firma del contrato</td> <td>15 días posteriores al fallo</td> <td></td> <td>CONTRATO ABIERTO En la División de</td> </tr> </tbody> </table>	EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR	Firma del contrato	15 días posteriores al fallo		CONTRATO ABIERTO En la División de
EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR																
Firma del contrato	15 días posteriores al fallo		CONTRATO ABIERTO En la División de																
EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR																
Firma del contrato	15 días posteriores al fallo		CONTRATO ABIERTO En la División de																

DIVISIÓN DE CONTRATOS

5



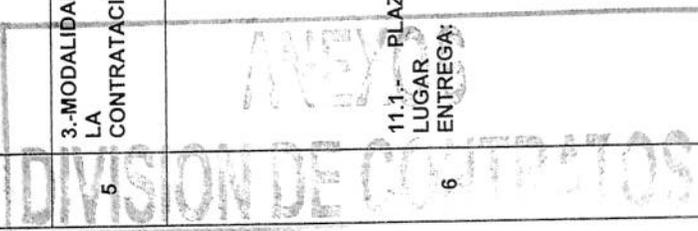
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:																
5	3.-MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	<p style="text-align: center;">Firma del contrato</p> <p style="text-align: center;">15 días posteriores al fallo</p> <p style="text-align: center;">Delegaciones y/o UMAE, cuyos Domicilios y Directorio, se enlistan en el Anexo 17.</p>	<p style="text-align: center;">Contratos, ubicada en la calle de Durango No. 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.</p>																
6	11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:	<p>El contrato será abierto en los términos de los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento y el numeral 77 de las PBL.</p> <p>11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 30%;">1ª. ENTREGA</td><td style="width: 70%;">60 días después del fallo</td></tr> <tr><td>2ª. ENTREGA</td><td>90 días después del fallo</td></tr> <tr><td>3ª. ENTREGA</td><td>120 días después del fallo</td></tr> <tr><td>4ª. ENTREGA</td><td>150 días después del fallo</td></tr> <tr><td>5ª. ENTREGA</td><td>180 días después del fallo</td></tr> <tr><td>6ª. ENTREGA</td><td>210 días después del fallo</td></tr> </table> <p>En caso de que el día de la entrega caiga en día no hábil, la entrega se recorrerá al siguiente día hábil</p> <p>Los bienes deberán ser entregado, en los horarios y en el lugar que se indica en el Anexo Número DIECISIETE (17), de acuerdo con el anexo número 20 (REQUERIMIENTO POR DELEGACIÓN/UMAE, CLAVE, DESCRIPCIÓN) las cuales forman parte de las presente convocatoria.</p>	1ª. ENTREGA	60 días después del fallo	2ª. ENTREGA	90 días después del fallo	3ª. ENTREGA	120 días después del fallo	4ª. ENTREGA	150 días después del fallo	5ª. ENTREGA	180 días después del fallo	6ª. ENTREGA	210 días después del fallo	<p>El contrato será abierto y único en los términos de los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento y el numeral 77 de las PBL.</p> <p>Se sustituyen los párrafos del numeral 11.1:</p> <p>La entrega de los bienes se realizara en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo Número 17 (diecisiete), de la presente convocatoria.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Emisión de la Primera Orden de Reposición</th> <th style="width: 50%;">Fecha de Entrega</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dentro de los 15 días después del fallo</td> <td style="text-align: center;">15 días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición Más un máximo de 4 días con sanción</td> </tr> </table> <p>Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere el Instituto y deberán ser entregados en los Almacenes del Instituto, citados en el Anexo Número 17 (diecisiete).</p>	Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Dentro de los 15 días después del fallo	15 días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición Más un máximo de 4 días con sanción
1ª. ENTREGA	60 días después del fallo																		
2ª. ENTREGA	90 días después del fallo																		
3ª. ENTREGA	120 días después del fallo																		
4ª. ENTREGA	150 días después del fallo																		
5ª. ENTREGA	180 días después del fallo																		
6ª. ENTREGA	210 días después del fallo																		
Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega																		
Dentro de los 15 días después del fallo	15 días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición Más un máximo de 4 días con sanción																		



6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>El licitante ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.</p>	<p>Las órdenes de reposición tendrán un periodo de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 días de atraso.</p> <p>Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario."</p> <p>"Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil."</p> <p>"Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."</p> <p>Para efectos de lo anterior, cuando el último día de vigencia de la orden de reposición, es decir, el cuarto día de entrega con atraso, es inhábil, es cuando se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.</p> <p>Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario, no podrán ser superiores al 25% de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaren a ser superiores a este porcentaje, la delegación o la umae acordará con el proveedor la cantidad y el plazo de entrega y serán</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

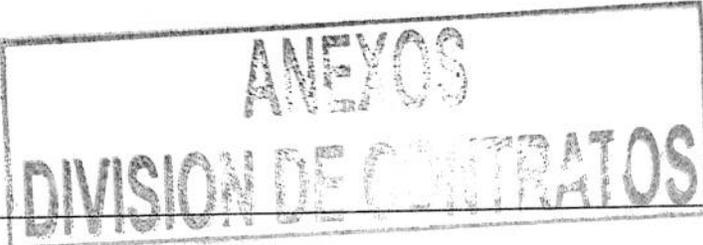


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
			<p>hechas del conocimiento a los proveedores vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o UMAE podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 días hábiles siguientes al de dicha notificación.</p> <p>Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad en la emisión. • Rescisión administrativa del contrato. • Terminación anticipada del contrato. • Detección de incumplimiento por defectos de calidad. • Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas. <p>En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se hará del conocimiento del proveedor, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.</p> <p>La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el Anexo Número 17 (diecisiete)</p>

[Handwritten signatures and initials]

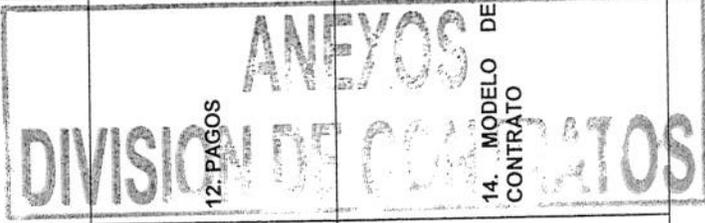


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
7		Sin referencia	El licitante ganador, podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.
8		<p>Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como Anexo Número 18 (dieciocho), el modelo del contrato abierto que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se derivan de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.</p>	<p>Se incluye primer párrafo de este numeral PARA EL INSTITUTO El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y UMAE'S Anexo Número 17 (diecisiete), es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya participado y a su vez, haya resultado adjudicado.</p>
		<p>Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como Anexo Número 18 (dieciocho), el modelo del contrato abierto único que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se derivan de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.</p>	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
9	14. MODELO DE CONTRATO	El contrato será único, es decir cubrirá la partida y/o clave en la que haya participado y a su vez, haya resultado adjudicado, con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, el contrato se firmará el 15 días posteriores a la comunicación del fallo.	El contrato será abierto único , es decir cubrirá la partida y/o clave en la que haya participado y a su vez, haya resultado adjudicado, con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, el contrato se firmará dentro de los 15 días naturales posteriores a la comunicación del fallo, en la División de Contratos, sita en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, cp 06700, México D.F., en días y horas hábiles.
10	14.2. FIRMA DEL CONTRATO:	Sin referencia	Se incluyen los párrafos a este numeral Los contratos que se deriven del presente procedimiento de contratación serán emitidos en forma individual para el Instituto. Se incluye ultimo penúltimo párrafo de este numeral Con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones tratándose de compras centralizadas, la administración del contrato recaerá en cada una de las Delegaciones y UMAE's. El Coordinador de Control de Abasto en su calidad de Área Concentradora será quien firme los contratos en representación de los administradores de los mismos, que serán designados por las Áreas Requirientes.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
		<p>ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)</p> <p>LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS</p> <p>En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.</p> <p>Lista de Funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones. • Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración. • Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto. • Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. 	<p>ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)</p> <p>LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS</p> <p>En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.</p> <p>Lista de Funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones. • C.P. Jorge Mora Aguilar, Titular de la Unidad de Administración. • Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Encargado de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
12	Anexo 21	Sin referencia	SE INCLUYE ANEXO 21 FORMATO DE ORDEN DE REPOSICIÓN AL FINAL DE ESTE CUADRO

ANEXOS
 11 Anexo 17

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
13	12 Pago	Sin referencia.	Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% de la correspondiente orden de reposición.
14	ANEXO 20	ANEXO 20	SE SUSTITUYE ANEXO 20 REQUERIMIENTO POR CLAVE Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN A DELEGACIONES Y UMAES Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO (1 PARA EL 100% Y 2 PARA EL 60-40%)
15	SE ANEXA	CUADRO DE REQUERIMIENTO	SE PRECISA LAS CLAVES QUE SERÁN POR DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO ASÍ COMO LAS DE UNA SOLA FUENTE. (1 PARA EL 100% Y 2 PARA EL 60-40%)
16	6.3, SEXTO PÁRRAFO	Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotales, totales, etc., la omisión de este requisito no será causa de desechamiento.	SE ELIMINA EL SEXTO PÁRRAFO.
17	11.3 CANJE	11.3- CANJE: El Instituto, por conducto del área adquirente, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya	11.3- CANJE: El Instituto, por conducto de los administradores del contrato, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 10 días hábiles siguientes al momento

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]
 12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
18		<p>percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.</p>	<p>en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.</p>
12.	<p>PAGOS.</p> <p>Las facturas se presentarán en los originales en las Delegaciones y/o UMAES, reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y período de la entrega. Anexo a ésta.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:</p> <p>"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número CLAVE del Banco Sucursal a nombre de (el proveedor)".</p> <p>El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK.</p> <p>El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y</p>	<p>El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y UMAE'S, Anexo 2 (dos), es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya resultado adjudicado.</p> <p>Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma de "EL PROVEEDOR", número de contrato y período de la entrega.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.</p> <p>"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona el número cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de "EL PROVEEDOR".</p> <p>El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
		<p><i>aprobación de documentos presentados para trámite de pago</i>, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.</p> <p>Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP</p> <p>El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p>	<p>programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).</p> <p>El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras de cada Delegación y/o UMAE, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de "EL PROVEEDOR", número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.</p> <p>Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% de la correspondiente orden de reposición</p> <p>Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
19	ANEXO 18 MODELO CONTRATO	ANEXO 18 MODELO DE CONTRATO	<p>Arrendamientos y Servicios del Sector Publico</p> <p>Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.</p> <p>"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.</p> <p>El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p>
19	ANEXO 18 MODELO CONTRATO	ANEXO 18 MODELO DE CONTRATO	SE INCLUYE MODELO DE CONTRATO

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
20	Requerimiento	No hay referencia	<p>Para las Claves</p> <p>350.783.0069.02.01, 350.783.0085.04.01, 350.783.0127.02.01, 350.901.0108.07.01, 350.901.0116.05.01,</p> <p>Se deberán presentar además del certificado de cumplimiento con la Norma, Muestra Física, de las Claves mencionadas en esta precisión</p>
21	2.1 CALIDAD	<p>2.1. CALIDAD.</p> <p>Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes de acuerdo al Anexo Número 19 (DIECINUEVE)</p> <p>i. Copia simple del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA. El certificado deberá estar vigente durante el proceso licitatorio así como durante la vigencia del contrato. El Instituto podrá a partir de la presentación de las propuestas técnico-económica, corroborar con el Organismo Certificador que expide el mismo, el estatus en el que se encuentran cada uno de los certificados presentados.</p>	<p>Se incluye como aclaración al numeral de referencia.</p> <p>Para la presentación de la copia simple para cotejo de los Certificados de cumplimiento con las Normas vigentes, los participantes deberán de presentarlos en la Calle de Durango No. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P., 06700, México D.F., en días hábiles dentro del horario de las 09:00 a las 14:00</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
22	13.- Comunicación del Fallo	13. COMUNICACIÓN DEL FALLO: a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción III, y 27 de la LAASSP...../	13. COMUNICACIÓN DEL FALLO: a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II, y 27 de la LAASSP...../
23	ANEXO 17 OAXACA	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA SIN KM. 3 CARRETERA OAXACA ZACHILA, C.P. 68160 XOXOCOTLAN,OAX. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CALZADA PORFIRIO DIAZ No. 1803 COL. REFORMA C.P. 68050, OAXACA, OAX.	ALMACEN DELEGACIONAL BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT No. 327, C.P. 71230, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., TELS: 01 951 51708-00 Y 51703-99 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CALZADA PORFIRIO DIAZ o. 1803 COL. REFORMA C.P. 68050, OAXACA, OAX. TEL. 01 951 51 514-65.

OCTAVO.- A CONTINUACIÓN QUIEN PRESIDE EL ACTO, SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DEL INTERÉS EN PARTICIPAR, EN EL SISTEMA COMPRANET, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE REGISTRAN A CONTINUACIÓN:

NO	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	NO. DE PREGUNTAS
1	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	SI	3
2	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	5
3	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SI	11
4	INTELFLEX, S.A. DE C.V	SI	10

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

NO	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	NO DE PREGUNTAS
5	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.	SI	17
6	GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V.	SI	3
7	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.	SI*	5
8	ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V.	SI*	3
9	BRILLAL, S.A. DE C.V.	SI	7
10	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.	SI	10
11	INSTITUCIONALES EDÉN, S.A. DE C.V.	NO	1
12	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	NO	3
13	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK SA DE CV	SI	1
14	HOLIDAY DE MEXICO SA DE CV	SI*	14
15	ROGERI, S.A DE C.V.	SI	0
16	PRODUCTOS GALEANO S DE RL	SI	0
TOTAL			93
PREGUNTAS EXTEMPORANEAS			
17	QUIMICA HERRCO, S.A. DE C.V.	SI	7
18	INTEGRADORA DE INSUMOS MEDICOS DALERI, S.A. DE C.V.	SI	4
TOTAL			11

*.- ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LA CONVOCANTE OTORGA RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA POR EL INTERESADO, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR120-N17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

INTELFLEX SA DE CV

CONS ECUTI VO IMSS	CONS ECUTI VO LICIT ANTE	PARTIDA Y/O PUNTO DE BASES	PREGUNTAS	RESPUESTA
1	1	2.1 Calidad	¿NOS PUEDEN INDICAR EL HORARIO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS? NOS PUEDEN ACLARAR CUANDO SE LLEVARA A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN YA QUE ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA 5 DE ABRIL SIN EMBARGO ES UN DÍA NO LABORAL	EL HORARIO SERÁ DE 09:00 A 14:00 HRS ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, SIN EMBARGO SE INFORMA QUE, EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DARÁ A CONOCER LA FECHA DEL FALLO, MISMA QUE PODRÁ ADELANTARSE O BIEN DIFERIRSE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY.
2	2	3.2 Fecha de evento		
3	3	3.1 Tipo de Abastecimiento	EL PUNTO 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO DICHO PUNTO DICE "UNA VEZ DETERMINADA LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, Y EXISTAN UNO O MÁS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES TENGAN UN DIFERENCIAL DE PRECIO, DENTRO DEL RANGO DEL 5 %, RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA. PARA 2 (DOS) FUENTES DE ABASTO: PRIMER LUGAR 60 % SEGUNDO LUGAR 40 % SIN EMBARGO, EL PUNTO 9.3 DICE " SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD E LOS REQUERIMIENTO SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE NO SEA CONSIDERADO COMO PRECIO NO ACEPTABLE Y/O RESULTE CONVENIENTE." ¿CUÁL SERÁ LA FORMA DE ADJUDICAR?	REMITIRSE A PRECISIÓN NÚMERO 15. ASIMISMO, EN LAS CLAVES DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO SE ADJUDICARÁ EL 100% A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJA, SIEMPRE Y CUANDO, LA PROPOSTA SOLVENTE QUE SEA EL SEGUNDO PRECIO MÁS BAJA, SEA SUPERIOR AL 5%, RESPECTO DE LA UBICADA EN PRIMER LUGAR. ACLARANDO QUE SI LA UBICADA EN SEGUNDO LUGAR SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DEL 5%, RESPECTO DEL PRIMER LUGAR, LUEGO ENTONCES PARA EL PRIMER

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACIONES

[Handwritten signature]
 19
A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120115
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N50-12

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **Diez Meses**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS